



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

126 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

2 de julio de 2024

16ª Reunión – 16ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DE LA DRA. GLADYS LIDIA PAREDES

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

PROSECRETARÍA DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA

PRESENTES

ALABI, Enzo Gabriel
ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
ARJONA, Gerónimo Avelino
BALDERRAMA, Moisés Justiniano
BATTAGLIA LEIVA, Jesús David
BIELLA CALVET, Bernardo José
CAÑIZARES, Federico Miguel
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CEAGLIO, Carolina Rosana
CHAUQUE, Enzo Hernán
CORNEJO AVELLANEDA, Roque Ramón
DANTUR, Gustavo Bernardo
DE VITA, Isabel Marcelina
DOMÍNGUEZ, Edgar Gonzalo
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario
ESTEBAN, Juan José
EXENI ARMIÑANA, Omar
FARFÁN, Adriana Soledad
FRISOLI, María Cristina

GALLEGUILLOS, Griselda Edith
GAUFFÍN, José Miguel
GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro
HUCENA, Patricia del Carmen
JAIME, Nancy Liliana
JORGE DE LA ZERDA, Carlos Ignacio
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LAMBERTO, Víctor Manuel
LEGUINA, Marcela del Valle
LÓPEZ, Fabio Enrique
LÓPEZ, María del Socorro
MENDAÑA, Luis Gerardo
MILLER, Mirtha Esther
MONTEAGUDO, Matías
OLIVA, Sergio Gerardo
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PAREDES, Gladys Lidia
PARRA RUIZ DE LOS LLANOS, Néstor Eduardo
PAZ, Javier Marcelo
PAZ, Manuel Norberto
PEÑALBA ARIAS, Patricio
RALLÉ, Germán Darío

RESTOM, Jorge Miguel
RIQUELME, Teodora Ramona
ROQUE POSSE, Juan Carlos Francisco
SECO, Claudia Gloria
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel Alejandro
SIERRA, Sofía
TAIBO, Antonio Nicolás
TAPIA, Ernesto Rosario
TARANTO, David
VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián Alfredo
VARGAS, Héctor Raúl
VARGAS, Ricardo Germán
VARGAS, Santiago Raúl
VILLAMAYOR, María del Socorro

AUSENTES CON AVISO

ROMERO, Juan Esteban
SAICHA IBÁÑEZ, María Verónica
SEGUNDO, Rogelio Guaipo

T.01 ech

- En Salta, a los 2 días del mes de julio de 2024, a la hora 16 y 35':

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 41 firmas de las señoras diputadas y de los señores diputados, queda abierta la 16ª Reunión, 16ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito al señor diputado Edgar Gonzalo Domínguez y a la señora diputada Griselda Edith Galleguillos, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, el señor diputado Edgar Gonzalo Domínguez y la señora diputada Griselda Edith Galleguillos, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de las señoras diputadas y de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 25 de junio de 2024; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 25 de junio de 2024.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de las señoras diputadas y de los señores diputados.

Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

Sra. JUÁREZ.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que se incorpore en Asuntos Entrados el expediente N° 91-50.259/24, proyecto de declaración referido a la defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en cuanto a la edad de imputabilidad, para que tome estado parlamentario. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, para pedir la incorporación del expediente N° 91-50.262/24, proyecto de ley que modifica el artículo 66 del Código Contravencional de la Provincia. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados con las incorporaciones solicitadas por las señoras diputadas Juárez y Villamayor; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señor presidente.

Hace un par de sesiones se aprobó un proyecto de resolución que presenté ante esta Cámara con el propósito de brindar un merecido reconocimiento a la figura de un gran médico salteño, el doctor Jorge Escandar Llaya. Discúlpenme si me emociono, la verdad que es un honor homenajear a esta gran persona.

El doctor Llaya egresó de la Universidad Nacional de Córdoba, ‘cuna’ de la Reforma Universitaria, obtuvo con el transcurrir de los años la especialización en Cirugía General y el doctorado en Medicina y Cirugía, también la certificación de Médico Cirujano por parte de la Academia Nacional de Medicina y el reconocimiento del Colegio de Cirujanos de Estados Unidos.

En su extensa carrera como profesional de la Salud ocupó varios cargos, el de becario, gestión de hospitales en Córdoba, Orán y el Hospital San Bernardo de la ciudad de Salta. Además, fue Secretario de Servicio de la Salud del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, desde este último espacio para poner en funcionamiento el nosocomio de Tartagal y la construcción del ala pediátrica del Materno Infantil y en idéntica dirección lo concerniente al hospital de Cafayate. A posterior colaboró con el inicio del funcionamiento de los hospitales Papa Francisco y San Roque de Embarcación. Integró diferentes asociaciones médicas, académicas y profesionales de Salta, Argentina y del mundo.

Asimismo, se comprometió con el ejercicio de la docencia y esto se vio reflejado en la participación en cátedras y cursos en la Universidad Nacional de Córdoba, la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, la Universidad Católica de Salta, la Asociación Argentina de Cirugía y el Servicio de Cirugía General del Hospital San Bernardo.

También volcó su gran conocimiento en variadas publicaciones, trabajos científicos, textos y en su última obra “Enfermedades del aparato digestivo por el mal de Chagas–Mazza”, cuyo ejemplar fue donado a la Biblioteca de la Cámara.

El doctor Llaya, merced a...

T.02 srp

(Cont. Sra. Farfán).- ...merced a su trabajo, compromiso y profesionalismo logró varias becas de postgrado para desarrollar labores en el Servicio de Cirugía de Córdoba y en hospitales de Francia, Inglaterra y España.

Fue reconocido con el Premio Asociación de Cirugía de Córdoba y la distinción Ugarit en la categoría de Ciencias de la Federación de Entidades Sirio Libanesas.

El doctor Llaya es un médico que conoce integralmente a sus pacientes y los asiste de manera personal y constante. También es un gran padre, abuelo y profesional de esta tierra. Sus estudios los realizó en Embarcación y de allí se fue a Barcelona a transmitir su conocimiento.

Señor presidente, para mí fue un orgullo presentar esta iniciativa y que este Cuerpo la haya convalidado y hoy estemos entregándole este reconocimiento. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

Sra. RIQUELME.- Gracias, señor presidente.

Hoy tuve la gran sorpresa de volver a ver a uno de los fundadores del hospital de Orán, el doctor Jorge Llaya. Un ser que dejó huellas profundas de aprendizaje y fue pionero en videolaparoscópica en Tartagal.

Me emocioné y mi corazón se aceleró al encontrarlo aquí porque trabajé con él como enfermera. Gracias doctor Llaya por tantas cosas preciosas que logró dentro del nosocomio. Dejó su impronta, enseñó, fue maestro de médicos, estuvo al frente del hospital como gerente y siempre dio soluciones. Él tenía una frase: 'No me traigan problemas, denme soluciones'.

Doctor Llaya me honra su presencia, gracias por estar en este recinto. Usted es merecedor de este homenaje que le brinda la Cámara de Diputados. Considero que personas como usted ya no hay en este mundo porque siempre fue solidario con los seres humanos, operaba a la hora que sea, nunca puso pretextos y lo digo porque trabajé a su lado, codo a codo durante muchos años en el quirófano. Es mi anhelo, seguro que del señor presidente y de los señores diputados, que Dios lo bendiga y le dé larga vida, que siga prosperando y que la luz de Cristo lo acompañe. ¡Felicidades, siempre estará en mi corazón! (*Aplausos*)

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Es para sumarme a este homenaje junto a las diputadas Farfán y Riquelme.

Quienes fuimos residentes del Hospital San Bernardo siempre recordamos con mucho cariño al doctor Llaya que con su humanidad y profesionalismo nos enseñaba y estaba dispuesto a ayudarnos las 24 horas del día en cada cosa que necesitáramos.

Es muy grato encontrarme con él y poder hablar de Salud Pública.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

Sr. BIELLA CALVET.- Gracias, señor presidente.

Quiero sumarme y contarles a mis pares que cuando llegué a Salta, después de haber realizado las especialidades, el doctor Llaya fue el único médico que me abrió las puertas para que ingrese a trabajar en Salta, luego de haber estado más de un mes buscando donde desempeñarme para brindarle a la sociedad lo que había aprendido fuera de la Provincia.

Así que, desde ya, muchas gracias. (*Aplausos*)

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

Para mí también es un profundo honor haberlo encontrado en este recinto. El doctor Llaya trabajó en el hospital de Tartagal en el tiempo en que yo hacía el Servicio de Laboratorio y, la verdad que es un ser humano increíble, de esos difíciles de encontrar, buena gente, predispuerto y respetuoso. Un hombre que salió de Embarcación, pero que jamás se olvidó de su norte.

Recién, charlando con él me decía que cuando llegó el primer equipo de videolaparoscopia él pensó en el interior y logró llevarlo. Realmente hombres como éste son los que necesitamos en este país, dispuesto a pensar, a ver...

T.03 pjm

(Cont. Sr. Restom).-...a ver que en el interior profundo también existen necesidades y que tenemos derechos.

Mi querido doctor Llaya un profundo agradecimiento, respeto y afecto hacia su persona por sus acciones hacia la localidad Tartagal, ¡muchas, muchas gracias!

Nada más, señor presidente. (*Aplausos*)

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

Qué más puedo decir del doctor Jorge Llaya; horas compartidas, quirófanos, servicios, fue consejero cuando asumí como Subsecretario de Gestión de Salud y Ministro de Salud Pública; es una persona que está siempre al lado de la necesidad del paciente y quiero agradecerle por todo lo que le dedicó y brindó a la Salud Pública, a los enfermos, a los colegas. Es una gran satisfacción recibirlo en la Cámara de Diputados para realizarle este reconocimiento, me llena de orgullo.

Merecido homenaje doctor Llaya y lo felicito por la vocación de servicio inquebrantable que tuvo a lo largo de su vida profesional y humana.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos*)

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

En nombre del Bloque Todos quiero reconocer y valorar la amplia e importante trayectoria en el marco de la medicina que es brindar calidad de vida a la población, es tomar las nuevas tecnologías e ir adaptándolas porque de la vida se trata.

Hablaba con el doctor Robredo antes del inicio de la sesión –otro reconocido profesional de la salud, que será homenajeado– y le decía lo importante de la humanización, hay que humanizar todo, debemos tomar como ejemplos a estos médicos que sirvieron desde el primero minuto que pudieron hacerlo con idoneidad, pero sobre todo con la entrega desarrollada en las instituciones de la Salud en beneficio de la comunidad que es el primer y último eslabón de la labor de los expertos que siempre valoramos.

Quiero reconocer también a la familia del doctor porque sabemos que está a la par de los profesionales sosteniéndolos de manera emocional, soportando las exigencias de la inmediatez que requiere la atención médica, las urgencias y demás.

Me quedo con el mensaje de la humanización que recibimos como ejemplo de estas personas que gracias a Dios desde este Cuerpo están siendo homenajeadas en vida.

Nada más, señor presidente.

– Se lee la Resolución Nº 206.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito al doctor Jorge Escandar Llaya a recibir de manos del presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix y de la autora del proyecto, la señora diputada Adriana Soledad Farfán, el presente reconocimiento.

- Así se hace. (*Aplausos prolongados de pie*)
- Se toman la foto respectiva.

T.04 mmm

Sr. LLAYA.- ¡Muchas gracias! Después de lo que escuché en este recinto, tanto de unos como de otros diputados me emocioné mucho.

Señor presidente, antes que nada, quiero agradecerle por este homenaje, esta distinción me conmueve y les aseguro que, a través de los años, cuando el pensamiento vuelva colmado de recuerdos... ¡éste será uno! (*se le quiebra la voz*) (*Aplausos de pié*)

Hicieron referencia al libro que se generó en el Hospital San Vicente de Paul, de Orán, en un laboratorio ‘fabricado a pulmón’, y de ahí surgieron una serie de ideas que tuvieron como conclusión la tesis doctoral presentada en Córdoba. Pero lo más importante para mí fue llegar a Salta y que el doctor Miguel Ángel Basombrío, destacado investigador salteño, me recibiera en su laboratorio con la humildad que lo caracteriza, con él recorriamos la zona norte de la Provincia... ¿Qué hacíamos? Íbamos en la búsqueda de vinchucas, debido a que operamos a alrededor de 700 enfermos realmente queríamos corroborar si la causa era ésa; traíamos las vinchucas en frascos, él les sacaba el trypanosoma cruzi, lo inyectamos al ratón, luego se le hacía el electrocardiograma, a cargo del doctor Cúneo; además se le realizaba radiografías, análisis, como a un adulto aunque era en ratoncito; posteriormente la doctora Emma Molina de Raspi –vaya mi grato recuerdo para ella–, fue quien confirmó que la causante de la enfermedad que padecían esos pacientes que intervenimos quirúrgicamente era el trypanosoma cruzi. De toda esa tarea surge este libro que es un poco el corolario de toda la actividad desarrollada en Orán durante más de 10 años y luego en Salta otros 35. (*Aplausos*)

Quiero agradecerles a quienes hicieron uso de la palabra, a mi querida Ramona (*en referencia a la diputada Riquelme*), trabajamos juntos, hace 40 años que estoy en la ciudad y ella continúa cada día más joven... (*Risas*); al doctor Juan José Esteban (*en referencia al señor diputado Esteban*), sobre quien debo destacar y siempre lo menciono, que cuando fue Subdirector del Hospital, todos los días... ¡indefectiblemente todos los días! recorría la sala, de la cual yo era jefe, donde había 100 camas... ¡y él las recorría una por una, para a ver qué necesitaban los internados! El doctor Biella Calvet me recordó diciendo que yo le di trabajo... en verdad, ¡qué le iba a dar trabajo si yo soy cirujano y él cardiólogo..., después me explicó cómo fue! Y a la doctora Laura Cartuccia pasó por la residencia del hospital.

Miren... sólo quiero terminar mencionando 2 cuestiones: el mal de Chagas Mazza es una enfermedad que mata a los humildes, a los pobres, a los que viven en un rancho, ahí íbamos a buscar las vinchucas, hoy ya no se las encuentran tan rápido... ¿Por qué? ¡Porque se hizo un muy buen trabajo! Hay 2 hechos importantes que valen la pena destacar, porque en definitiva esta gente muere en silencio, ya que desconocen su padecimiento... no saben que tienen derechos ni dinero para comprarlos...

T.05 cpv

(Cont. Sr. Llaya).-...comprarlos, como dijo Eduardo Galeano, esos son los pacientes que tenemos.

¿Por qué digo que ahora cuesta encontrarlas? Porque hay 2 acciones muy importantes que se hicieron en la Provincia, una fue la estrategia de la Atención Primaria, que permitió que fuéramos nosotros a buscar al enfermo en vez de que éste venga al hospital, ese fue el resumen de la gran tarea que hizo el doctor Tanoni y es muy importante.

También quiero destacar algo, en nuestra infancia no existía el colegio secundario, no teníamos hospital, cuando nos enfermábamos había que cruzar el Río Bermejo en chalana, no teníamos nada en el norte, sin embargo, hubo un intendente que además de realizar su función se enfocó en Salud, Educación y Seguridad. Se construyó Centros de Salud en Padre Lozano, Misión Chaqueña y otros parajes, consiguió que se edifique el hospital de Embarcación y hoy modelo en la Provincia. Creo que esas cosas se deben imitar y la tienen que hacer todos los intendentes.

Nuevamente le agradezco mucho a la diputada Farfán. (*Aplausos*)

- Acto seguido se toman fotografías con el Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix y la diputada Adriana Soledad Farfán y los acompañantes del homenajeado.
- Tras lo cual proceden a retirarse del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

Sra. JUÁREZ.- Gracias, señor presidente.

Pensaba en la trayectoria que se iba recién (*en referencia al doctor Llaya*) y en la juventud, pero para concretar ese largo recorrido hay que pensar en la democracia, en los más jóvenes.

La semana pasada a través de un proyecto de resolución declaramos de interés el Programa “SECUSALTA” a cargo de la Agencia de la Juventud que se encarga de asesorar cuando se conforman los centros de estudiantes debido a la importancia que tienen estos órganos tan democráticos.

Considero que la administración pública o nosotros no tendríamos que hacer reconocimientos, sin embargo no puedo dejar de mirar el valor agregado que le da la Agencia de la Juventud al trabajo que realiza, sobre todo desde este programa, incentivado por un chico –y el diputado Adrián Valenzuela Giantomasi puede dar fe de que en algún momentos lo hemos entrevistado en el viejo Canal 11–, Tane Da Souza que se formó en educación desde su casa y cuando ingresó a la universidad tenía muy buenas notas y hasta sus directivos quedaron asombrados; hoy es quien lleva adelante esta iniciativa, trabaja junto a un grupo maravilloso de chicos que le ponen –reitero– valor agregado a su labor y apunta este reconocimiento.

Estoy segura que cada uno de los que se desempeñan en la administración pública realiza su tarea...

T.06 mgc

(Cont. Sra. Juárez).-...tarea, pero cuando viene con este valor y esas ganas extras, con ese tiempo ilimitado es necesario reconocerlo. Agradezco a mis pares, porque traje esta iniciativa de reconocimiento a la Agencia de la Juventud de la Provincia por el Programa SECUSALTA, en especial por este equipo maravilloso de jóvenes que hoy nos acompañan.

Nada más, señor presidente.

- Se lee la Resolución Nº 264.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito al Director General Tane Da Souza a recibir de manos del presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix y de la autora del proyecto, diputada Mónica Juárez, el presente reconocimiento.

- Así se hace. (*Aplausos*)
- Se toma la foto correspondiente.
- Finalizado el reconocimiento, el invitado se retira del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Este espacio es más que importante en el marco de reconocer la trayectoria o revalorizar a los salteños y salteñas, por eso creo que hay detalles que no se deben pasar por alto y en el mes de junio, por diferentes trabajos legislativos que tuvimos, feriados y el viaje al norte salteño, hubo una fecha muy particular que pasó desapercibida: el Día del Periodista.

En Salta tenemos grandes trabajadores de la prensa, y en el marco de la cobertura de la tarea parlamentaria todos los martes hay un sinnúmero de periodistas que cubren cada una de las instancias que llevamos adelante, pero me atrevo a decir que uno de los más antiguos, hace 30 años que la realiza, es el señor Marcelo Montenegro de Canal 11 de Salta.

Ayer también fue una fecha muy importante, me refiero al Día Provincial del Cronista Movilero. El movilero transmite las últimas novedades de los hechos desde el lugar donde transcurren. Pero va mucho más allá, yo fui movilero de calle 20 años, considero que es la noticia viva a través de quien la comunica, es el cara a cara, el sentir, el buscar con empatía y profesionalismo las verdades que después se transforman en una única verdad.

“Aunque se sufre como un perro, no hay mejor profesión que el periodismo”, dijo Gabriel García Márquez.

Si bien destaco la tarea de todos los periodistas que concretan la cobertura de la labor parlamentaria: Gerardo Rebak, César Lazo, Ramón ‘Chiqui’ Pereyra, Paulo Ávila, Alexis Miranda, Ignacio Beltrán, Jorge Verino, José Ruiz, Paula Poma, Moisés Koss, Elena Corbalán, Juan Pablo Vázquez, Nicolás Ruiz, Facundo Lamas, Iván Luis, Daniel Pantoja, Fernanda Vega...

T.07 ech

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-...Fernanda Vega, Jaime Barrera, Oscar ‘Kenny’ Serrano, Jesús Morales, son los periodistas que siempre están acá en la puerta del recinto.

Marcelo lleva más de 30 años cubriendo la tarea parlamentaria, empezó en “Despertar” donde trabajó 6 años en Canal 11, “Hechos y Noticias” por 4 años, “Ahora Siete” por 3 años, “Salta Hoy y las localidades del interior” por 8 años y en el noticiero de Canal 11 por más de 10 años.

Vaya este reconocimiento a Marcelo Montenegro, destacando lo que es el espacio de Homenajes, porque la mejor forma de hacerlo es cuando uno está presente, ya que después todos somos ‘rubios, de ojos verdes, lindos y muy buenitos’. Por eso, enfatizo la tarea de todos estos colegas y también la labor de los periodistas parlamentarios de la Cámara de Diputados encabezados por el señor David Yañuk.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos*)

- Se lee la Resolución Nº 204.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito al señor Marcelo Montenegro a recibir de manos del presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix y del autor del proyecto, diputado Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, el presente reconocimiento.

- Así se hace. (*Aplausos*)
- Se toman la foto respectiva.

– A continuación, el homenajeado hace uso de la palabra:

Sr. MONTENEGRO.- ¡Oh!... Cuando a uno le toca hablar es diferente, porque es fácil realizar notas, preguntar, aparecer en la tele también, pero cuando hay que dirigir algunas palabras y se hace difícil...sí los entiendo...

Estoy feliz, son muchos años. El que me bancó siempre es Fernando Montero, tantas cosas, enojos, tristezas, alegrías, pero las pasamos y acá estamos.

Soy del Valle de Siancas, del interior de la Provincia y estoy orgulloso de ello, de venir de General Güemes, de vivir en Campo Santo, mis ‘viejos’ se criaron ahí, inmigrantes italianos, españoles, trabajaron en el Ingenio San Isidro, esto es para ellos que me miran desde el cielo, para mi hermano mellizo que ya no está, pero seguramente desde algún lugar estará viéndome.

Te agradezco Adrián (*en referencia al diputado Valenzuela Giantomasi*), al presidente de la Cámara de Diputados, a todos los diputados, a ‘Vitín’ Lamberto, las cosas que pasamos en el canal también... A toda la gente de Canal 11, a los camarógrafos, a la gerencia general que siempre confió en esta persona, a los jefes de noticias que pasaron y que dieron mucho por el canal, desde Jorge Solís, Emilce Amado, Fabián Aparicio, el gerente general Sebastián Cornejo, los camarógrafos ‘Paco’ Mayorga, Fernando Montero, no me quiero olvidar de ninguno, ‘Nico’ Cuellar, ‘Teto’ Rosas, trabajé con todos y los conozco muy bien. Y a mi familia... Dicen que ‘detrás de un gran hombre siempre hay una gran mujer’ y esto es gracias a ella, creo que sin Claudia no estaría tampoco acá, no hubiera tenido fuerzas... (*Aplausos*) Es la reivindicación para la mujer, porque vengo de una de ellas, amo a mi esposa y tengo hijas.

¡Muchísimas gracias! (*El señor Montenegro se emociona*) No quiero llorar, porque realmente esto viene en un momento difícil y es aliciente para seguir trabajando...

T.08 srp

(Cont. Sr. Montenegro).- ...seguir trabajando e ir hacia adelante, todavía hay que hacer más esfuerzos. Este reconocimiento ayuda, es una caricia al alma. ¡Muchas gracias a todos los diputados! (*Aplausos*)

– Acto seguido el señor Marcelo Montenegro saluda a los señores diputados, les toman fotografías, tras lo cual procede a retirarse del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Para mí como diputada provincial es un honor homenajear en vida –que es lo más importante– a profesionales que justamente –hablando de ella– entregaron la suya y lo siguen haciendo por el bien de la comunidad y la salud de la población.

Cuando hablo del grupo etario de las niñas y niños hago referencia a una etapa de vulnerabilidad por decirlo de alguna manera, por eso la intervención de profesionales –en este caso cardiólogos– en un infante marca completamente su vida. Allí es donde se define el futuro, el organismo, la reacción, como mencioné recién la vida misma, es por eso que siempre miramos a ese grupo de personas de manera sensiblemente especial, como así también a los profesionales que se dedican a la pediatría, considero que no hay quien piense lo contrario.

Hace muy poco en Argentina se realizó un congreso de gran jerarquía respecto al área Cardiológica. El mismo se organiza hace 41 años por la Federación Argentina de Cardiología y convoca a los profesionales más destacados de esa rama de la medicina de nuestro país desde La Quiaca a Ushuaia, pero también vienen eminencias de otros

lugares del mundo, inclusive, el jurado que interviene en la calificación y valoración de los trabajos presentados tiene gran trayectoria y rango jerárquico para decidir a quién premiar, Salta obtuvo uno y, digo esto porque el galardón pertenece a todos los salteños ya que nos sentimos orgullosos de los profesionales que recibieron el mérito por un trabajo que les costó años. Uno piensa en un trabajo de investigación y lee que éste se incorpora a la literatura de la medicina, aunque a veces no se entiende o valora cuánto costó, cuántos viajes...

T.09 pjm

(Cont. Sra. De Vita).-...cuántos viajes implicó, cuánta entrega y seguimiento significó explorar, analizar y posteriormente determinar lo que sucede en un determinado núcleo poblacional, en este caso en la zona más alta de Salta.

Nuestra Provincia está ubicada en el noroeste argentino, hablamos de la Puna, de la altura, de los más de 4.000 metros sobre el nivel del mar, pero pocas veces nos referimos a la salud de las personas que la habitan, que heredan la genética de sus ancestros, la vida misma y decidieron residir en ese lugar.

El estudio se ejecutó en la Puna, en el pueblo más alto de la República Argentina y se realizaron hallazgos ecocardiográficos que ponen en dudas las bases genéticas, esto llamó la atención de los profesionales en las distintas visitas e intervenciones que se llevaron adelante –en este caso a 47 niños y niñas–, lo que llevó a que valoren una hipótesis, un resultado, que posibilita abrir las puertas para muchos otros estudios y sirve como premio para las nuevas generaciones de profesionales de la medicina, para que haya más apertura, un estímulo a la iniciativa que se ve realmente fortalecida cuando hay modelos de profesionales que generan este tipo de motivaciones.

Mérito salteño de profesionales que integran el equipo de Cardiología del Hospital Materno Infantil, que como mencioné vienen investigando este tema desde el año 2017 o mucho antes, lo podrá relatar uno de los profesionales del plantel que está integrado por el cardiólogo Alberto Robredo y sus pares Hernán Vélez, Rodrigo Suárez y Juan Barrionuevo y la alergista Paula Robredo, que hoy no está en este recinto porque se encuentra en el exterior.

Trabajo extramuros, todo un mérito porque una cosa es atender las cuestiones cotidianas o internas del nosocomio y otra es viajar de manera constante para analizar, en este caso la búsqueda comparativa es con el Himalaya por la altura, como dije, carecía de antecedentes en la bibliografía médica y hoy con gran honor decimos que se aporta a la literatura algo muy importante en la medicina sobre todo ligada a la cardiología pediátrica.

Asistencia extramuros, estudios ecocardiográficos a niños de la zona de altura, pobladores del lugar a los que se le detectó una adaptación deficiente a la altura en el pueblo de Olacapato que se encuentra en la Puna salteña, en el departamento Los Andes a más de 4.100 metros de altura sobre el nivel del mar, a 45 kilómetros de San Antonio de los Cobres, con una población de alrededor de 200 habitantes que promete –según se dan algunas actividades en la Puna– aumentar demográficamente por lo cual hace exigible un mayor conocimiento de cómo se comporta el corazoncito de los chicos frente a esa altura sobre el nivel del mar y qué es lo que podemos hacer respecto a salud para que se les brinde una mejor calidad de vida, para que se diagnostique a tiempo y se prevenga para que la calidad de vida de esa población sea atendida como puede ocurrir en cualquier otro punto de la Provincia.

Motivaciones de investigación sobran para estos profesionales, ellas fueron volcadas en estudios que hacen referencia a mayores o menores dimensiones cardíacas a niveles más altos de péptidos natriuréticos auricular...

T.10 mmm

(Cont. Sra. De Vita).- ...natriuréticos auricular, se refieren a proteínas producidas por el corazón y los vasos sanguíneos, parece muy científico, muy técnico, pero acá lo que entendemos y valoramos es la aplicabilidad y la vida que es el objetivo que tienden a salvaguardar los profesionales. A partir del año 2022 efectuaron estas visitas extramuros, que realmente el Hospital Materno Infantil y luego el Ministerio de Salud Pública realizaron con el equipo ecocardiográfico la continuidad de la investigación. Niños que pertenecen a la cuarta generación de la población local, que accedieron al estudio, se hizo el cuadro comparativo y hoy fueron –saliendo del anonimato– objeto de calificación y de prevención. Hago referencia a los que integraron el jurado, personalidades destacadas como el doctor español Josep Brugada, quien describió el denominado Síndrome de Brugada, afección del ritmo cardíaco que es una afección genética poco frecuente, grave, que afecta el sistema eléctrico del corazón, pero potencialmente mortal que puede ser hereditario.

Quiero decir que el premio pecuniario fue donado por estos profesionales al área de salud que tanto necesita y merece, lo que demuestra aún más y reafirma el concepto que fundamentó este proyecto de resolución, que agradezco a las autoridades de la Cámara que lo vieron con beneplácito y a mis pares el haberlo entendido y aprobado, porque realmente la humanización a la que hice referencia está dando sus visos claros y hace que estos profesionales, en el caso del doctor Alberto Robredo que ya fue meritado en otras oportunidades, porque tuvo 2 premios nacionales antes del stent al coranzoncito de los niños, niñas, y con él obtuvo un premio nacional, de modo que viene a reafirmar la mirada futurista, humanista, desprendida de profesionales que merecen hoy ser homenajeados en vida por esta Cámara de Diputados.

Mucho más para decir, pero quiero ceder la palabra a mi compañero de bloque, al diputado Restom, debido a que él tiene un testimonio directo, que vale más que 1.000 palabras cuando se trata de un hijo, como es su caso, que fue atendido cuando tenía 15 años por el cardiólogo Robredo. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

¡Gracias doctor Robredo (*que se encuentra presente en el recinto*) por permitirme nombrarlo! Corría el mes de noviembre de 2006, fui derivado a la ciudad Capital con un adolescente de 14 años –no había cumplido los 15 todavía–, con un profundo dolor en el pecho, un síndrome febril prolongado y fuimos recibido por este ‘genio’, no quiero emocionarme... ¡Dios quiera que todos tengamos la oportunidad de encontrarnos en un hospital público con alguien como el doctor Alberto Robredo; a mi hijo lo operaron en diciembre de 2006, como él no es cirujano la cirugía estuvo a cargo del doctor Saavedra –recién lo charlábamos cuando entramos al recinto–, pero el doctor Robredo no se separó ni un momento de mi hijo mientras estuvo en el quirófano, para hacerle lo que se llama una ventana pleuropericárdica... ¿verdad doctor? (*el doctor Robredo asiente con un movimiento de cabeza*) a corazón abierto; él estuvo conmigo, sosteniéndome, dándome aliento, tranquilizándome, y eso habla de calidad humana; nos citó al Hospital de Niños aunque teníamos obra social, nos dijo: ‘venite al Hospital de Niños que estoy de guardia’, lo vio a mi hijo y le hizo el seguimiento, y yo insistía con que ‘me quiero ir a Buenos Aires, para que lo vean allí’, y él me expresó: ‘andá y vas a volver igual, lo mismo que hicimos acá, lo harían en cualquier lugar’; y fue tal cual: nos fuimos a Buenos Aires, al Centro de Cardiología de Favaloro, terminamos en...

T.11 cpv

(Cont. Sr. Restom).-...terminamos en la Fundación Stambouliau buscando la causa de la pericarditis y él me decía: ‘hay más de 2.000 virus que pueden producir pericarditis, querés que lo desangremos’ y el mismo diagnóstico nos dio Stambouliau. El doctor es una persona ampliamente formada, creo que trabajar con el corazón de un niño no debe ser nada fácil, sin embargo, está siempre a la par para sostener la mano del paciente y la de los padres que muchas veces temblamos más que los hijos. Por eso quiero hacer público mi agradecimiento al doctor Alberto Robredo en esta Cámara de Diputados.

Hoy lo encontré subiendo las escaños de la Legislatura y le dije: ‘no te vas a acordar de mí’ y me respondió: ‘sos el papá del chico con pericarditis’, después de casi 20 años me recordó, lo debo haber vuelto loco, pero estoy muy agradecido, muy buena gente, personas así tenemos que encontrar en los hospitales públicos. Por muchos más Alberto Robredo, larga vida y felicitaciones por los méritos recibidos a lo largo de su carrera que sin dudas se lo merece. *(Aplausos)*

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

Sr. BIELLA CALVET.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve, porque a él no le gusta que lo alaben, pero lamentablemente hay que hacerlo. Éste es su 3° premio, en 1 de los primeros compitió contra Favalaro y su Fundación y lo ganó, pero trabajando ¿en dónde? En el Hospital de Niños, realizó el trabajo con un ecógrafo viejito, concursando contra los mejores ecógrafos de la Argentina, así como Messi puede jugar al fútbol en cualquier cancha Alberto hacer ecografías con cualquier ecógrafo y a ese Alberto lo tenemos nosotros. Gracias. *(Aplausos)*

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Quiero sumarme al reconocimiento del doctor Alberto Robredo, esto no significa homenajear la excelencia como médico, sino los valores y la sensibilidad como ser humano.

Al doctor lo conocí cuando mi hijo estaba enfermo y a la hora que fuera me atendía, se comunicaba para saber cómo estaba ‘Junior’ –así lo llamaba–, por eso quiero agradecer a ese sencillo hombre, los grandes demuestran su grandeza con la sencillez y eso es Alberto Robredo, mi homenaje también es para él.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

– Se lee la Resolución Nº 284.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito al presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix y a uno de los autores del proyecto, la diputada Isabel Marcelina De Vita a hacer entrega del presente reconocimiento a los doctores Alberto Emilio Robredo y Hernán Ignacio Vélez integrantes del equipo de Cardiología del Hospital Público Materno Infantil quienes resultaron ganadores del premio al mejor trabajo en investigación clínica.

– Así se hace. *(Aplausos)*

Sr. ROBREDO.- Muy breve. Simplemente agradecerle a esta Cámara de Diputados, en particular a la diputada Isabel De Vita, decirles que esto no hubiese sido posible sin la participación del Ministerio de Salud Pública, en ese momento el Ministro era el doctor Esteban, muchas gracias doctor y por supuesto a los integrantes de la Dirección médica de nuestro hospital que de una u otra manera nos apoya. Muchas gracias. (*Aplausos*).

Sr. CALVO.- Lo mejor que tiene el Hospital Materno Infantil es el recurso humano, Alberto y su equipo es la muestra de ello y estamos dando lo más conveniente para toda la población. Haber sido parte del Programa Medicina Extramuros significa extender la mano del hospital a todos los lugares de la Provincia y es algo que esperamos seguir haciendo. Muchas gracias. (*Aplausos*).

Sr. VÉLEZ.- Si bien este proyecto lo iniciamos cuando todavía era médico del Ejército, empezamos a estudiar qué le ocurría a los corazones en la altura, después con Alberto continuamos con los niños...

T.12 mgc

(Cont. Sr. Vélez).-... los niños porque nos parecía que había algo que no cerraba en cuanto a la adaptación, en principio lo hicimos por motu proprio, luego con ayuda del doctor Esteban que en ese momento era Ministro de Salud Pública y del actual Ministro también, el doctor Mangione, y obviamente con la del directorio del hospital que nos ayudó muchísimo para continuar con este trabajo. Gracias a Dios, el mismo se coronó con la presentación del doctor Robredo en el Congreso Argentino de Cardiología, logrando el primer premio y los recursos que se ganaron se volvieron a donar a la Fundación del Hospital Materno Infantil para continuar con los estudios y con este proyecto que ya lleva muchos años. (*Aplausos*)

- Se acercan a saludar a los invitados la diputada María del Socorro Villamayor y los diputados Germán Darío Rallé, Víctor Manuel Lamberto, Jorge Miguel Restom y Juan José Esteban.
- Acto seguidos, los homenajeados se retiran del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Hoy se cumplen exactamente 35 años desde la primera vez que un grupo de amigos y compañeros de colegio subieron a un escenario para tocar rock, blues, algo que en la Provincia o en tierra del folclore –se podría decir– era rebelde y novedoso por supuesto. Sin embargo, con 16 años realizaron una presentación memorable, de acuerdo a lo que muchos dicen.

Ellos lograron durante 35 años: 6 discos, presentaciones, eventos, shows, festivales, en los cuales sostuvieron algo que es fundamental para aquéllos que nos identificamos con la cultura del rock. Porque la música –como todo el espectro del arte– nos representa, forma parte de nosotros y la particularidad del rock, por lo menos para los que nacimos en el Siglo XX, fue muy importante debido a que nos acompañó en nuestra adolescencia y juventud a transitar esos momentos difíciles que algunas veces atravesamos.

Perro Ciego es la banda de nuestras vidas, podríamos decir muchos de los salteños; pero también forma parte de la identidad cultural de Salta y, me animo a decir, del norte de la República Argentina. Sus integrantes son todos destacados músicos, tanto los que hoy están aquí como los que nos dejaron. Vamos a homenajear a Marcelo

‘Salchi’ Dique, la voz y guitarrista; a Carlos ‘Pelado’ Vega, en bajo y coros; a Martín ‘Gamba’ Aguilera, en guitarra; a Pablo ‘Jopo’ Zenteno, en batería. También recordamos a Carlos Aguilera y Federico ‘Pibe’ Acosta.

Sería injusto de mi parte pretender que este homenaje quede en la autoría de una banca o de un diputado, por eso quiero decirles a los homenajeados que hoy varios de mis pares se acercaron a manifestarme su alegría por este reconocimiento y lo importante que fue este grupo de artistas en la vida de muchas personas. El arte es fundamental en nuestras vidas; imagínense una vida sin él.

Así como hoy homenajeamos a profesionales del ámbito de la Salud que es esencial, creo que todos vamos a coincidir en que la música también lo es y más teniendo en cuenta el esfuerzo que hicieron estas personas, sus familiares y amigos para sostener una trayectoria de altísima calidad musical, impecable, intachable y espero que sigan otros 35 años más, considero que es necesario destacar su labor artística.

Así que...

T.13 ech

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...Así que, invito a todos a compartir y celebrar los 35 años de Perro Ciego.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Cuando dialogué con el autor del proyecto, el diputado Cornejo Avellaneda – disculpe que lo nombre–, me lo imaginé hace 35 años con pantalón tubo, zapatillas “Converse” y remera cortada con el logo de Perro Ciego. Hace un momento también me enteré que el asesor político de esta Cámara, el doctor Guillermo Ramos, siguió todas las giras de esta banda.

Era un domingo 11 de febrero... Dice el relato: «Era una tarde espectacular a todo sol, se podría decir que entraron al festival por la ventana, ya que tocaban en el tercer escenario, el más chico, que se llamaba “Córdoba Turismo”. ‘Salchi’ recuerda: ‘Tocábamos a las 6 de la tarde, el tiempo era de 25 minutos, fuimos invitados casi de última, nos pagaban el transporte y comíamos con los técnicos y plomos. Ese día tocaba Callejeros en el escenario principal. Si bien después de lo de Cromañón ya habían vuelto al ruedo, precisamente en Córdoba Capital... Adentro, 40.000 personas esperaban el arranque de Callejeros. Afuera, debido al fuerte control de la organización, 10.000 chicos pugnaban por ingresar. El horario programado era a las 19 horas, pero era evidente que en poco más de media hora, la mayoría de los que estaban afuera no iban a poder entrar... Ante la complicada situación, José Palazzo pregunta a sus colaboradores: ‘¿Qué banda está terminando o por empezar a tocar en los otros escenarios?’ Le dan el nombre de las bandas, entre ellas Perro Ciego. ‘Traigan ya a los salteños’, fue la orden terminante. Los muchachos agitaban en el escenario “Dormilón x 8” para un puñado de entusiastas comprovincianos y jujeños, cuando les cortan el sonido nadie entiende nada, ven que ya el personal técnico empieza presuroso a cambiar los micrófonos, bajan con la calentura propia del momento, abajo un productor los esperaba con una combi y les dice: ‘Muchachos, suban rápido que van a tocar en el escenario principal’. Al recorrido ‘Salchi’ lo recuerda más o menos así: ‘Esos 300 metros fueron en cámara lenta, el cerro estaba lleno de gente, de fondo sonaban Los Redondos, el pogo era terrible y los nervios nuestros más todavía’. ‘Jopo’ esboza una frase que grafica el momento: ‘Changos, esto

nos va a marcar, ahora en frío no lo notamos, pero cuando estemos calientes ¡ya van a ver!'. Todo bien, pero la cosa es al revés: las risas en la traffic se hicieron sentir...» Así llegaron, subieron al escenario y fueron transmitidos en cadena nacional. Este fragmento fue sacado del libro "Estabas ahí", escrito por un amigo, 'Tony' López, periodista del rock, que el pasado 7 de junio cumplió un año de su fallecimiento.

Como dijo el autor del proyecto, Carlos Vega es el encargado del bajo y también es profesor; Marcelo 'Salchi' Dique en la guitarra y voz, y es profesor de música; Leandro, el armónico, es contador; Martín 'Gamba' Aguilera en guitarra es diseñador gráfico. El 'Pela', 'Salchi' y 'Gamba' se conocieron en el colegio secundario. Martín tiene un hijo que sigue los pasos de su papá.

En Salta hay un grupo de chicos –o no tan chicos– que se llama "La Familia", que está aquí presentes, siguen a la banda a todos los lugares de la Provincia y del país llevando los 'trapos' –que nuestro Jefe de Ceremonial no dejó colgar hoy– para recibirla y acompañar sus canciones.

Perro Ciego no es solamente buena música, sino también compromiso, solidaridad y trabajo en los barrios, porque muchos desconocen que estos artistas con quienes hemos crecido concretan diferentes...

T.14 srp

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).- ... concretan diferentes tareas solidarias, hace un par de semanas estuvieron en un merendero; trabajan con una escuela de Santa Victoria Este, llevan donaciones; fueron a Villa Floresta a ayudar a Gregoria y a un grupo de madres, cuando llegaron allí fue una gran sorpresa para todos los vecinos que comenzaron a escuchar los acordes musicales, mientras tanto muchos fans y familias se acercaban con colaboraciones. Por eso Perro Ciego es 'solidaridad'.

Quiero mencionar detalles para no olvidarlos: El 9 de julio de 2007 'Salchi' sube al escenario en la cancha de Gimnasia y Tiro a tocar con La Renga el tema 'Veneno'; el 5 de marzo de 2022 Perro Ciego tocó con La Renga en el Autódromo Martín Miguel de Güemes. Hay un libro que se titula: 'Estabas ahí' que fue escrito –como mencioné por 'Tony' López–, con un gran trabajo de archivo, muestra un recorrido que en lo artístico siempre fue de menos o más, aún en el momento más triste de la banda tras la muerte de Federico Acosta, uno de sus cantantes.

Hoy Perro Ciego es un referente infaltable de la música, del Rock y de nuestras vidas.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos*)

- Un grupo de fans cuelga en uno de los palcos del recinto, banderas con el nombre de la banda.
- Se lee la Resolución Nº 273.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito al presidente de la Cámara de Diputados, Esteban Amat Lacroix y al autor del proyecto, diputados Roque Ramón Cornejo Avellaneda a hacer entrega del presente reconocimiento a los integrantes de la Banda Perro Ciego.

- Así se hace. (*Aplausos*)
- Acto seguido les toman fotografía con el presidente de la Cámara de Diputados, el señor Esteban Amat Lacroix y los señores diputados Ramón Roque Cornejo Avellaneda y Adrian Alfredo Valenzuela Giantomasi.
- A continuación, el Jefe de Ceremonial le acerca un micrófono al señor Marcelo 'Salchi' Dique.

Sr. DIQUE.- Buenas tardes para todos los que integran la Cámara de Diputados.

Estamos muy contentos y agradecidos por este reconocimiento, nos hace sentir bien, orgullosos y nos genera ganas de continuar haciendo música.

Pasaron 35 años, el 2 de julio de 1989 nos subimos por primera vez al escenario y tenemos la suerte de seguir tocando. Muchas gracias. (*Aplausos*)

Sr. SUBIRADA.- En una jornada histórica para el Rock y la cultura salteña, como integrante de la comunidad me toca honrar y agradecer este premio. También presentar a la banda que, gracias a la voluntad de muchos y, estando a pocas cuadras de la Casa de la Cultura, ¡a 35 años de su debut, hoy toca en vivo en este Palacio Legislativo, Perro Ciego! (*Aplausos*)

- Así se hace. ...

T.15 pjm

- En el palco del recinto fans despliegan banderas de la banda Perro Ciego.

Sr. DIQUE.- Último tema, y les queremos agradecer por este hermoso reconocimiento. Muchas gracias.

- Desde el palco del recinto los fans cantan y aplauden agitando las banderas de la banda.
- La fotógrafa del grupo musical agita la bandera, salta y canta junto a la banda de rock.

Sr. DIQUE.- Gracias a todos por hacernos el aguante.

- Continúan cantando La banda de rock Perro Ciego. (*Aplausos*)
- Al finalizar el breve repertorio proceden a abandonar el recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Lamberto.

Sr. LAMBERTO.- Gracias, señor presidente.

Quiero sumarme a todos estos homenajes tan especiales que se rindieron hoy, agradeciendo por supuesto a la música y a la salud salteña, también deseo reconocer a los movileros salteños y a los locutores ya que mañana celebran su día.

En este caso, el mío tiene que ver con el acontecimiento que transcurre hace unos días en Salta más precisamente desde el jueves de la semana pasada hasta el viernes 5 de julio que se celebra la 28° Edición de la Semana del Cine en Salta; en primer lugar, lo que debemos tener en cuenta es la continuidad que tuvo a lo largo de 28 años y lo que creció el cine salteño y la industria audiovisual. La Semana del Cine es una clara muestra de cuál es el rol del Estado en el ámbito de la cultura, de las artes y cómo deben sostenerse los propósitos a mediano y largo plazo más allá de las coyunturas, por ello vemos que en un año de fuerte crisis y de literal paralización de la actividad a nivel nacional esta propuesta presenta una importante y atractiva agenda; como punto saliente de este ofrecimiento notable se destacan las visitas y participación del director de “Tango Feroz”, Marcelo Piñeyro; de Laura Bari radicada en Montreal Canadá, que es una destacada cineasta audiovisual que combina el arte con su especialidad de pedagoga y la proyección de numerosos cortometrajes producidos y filmados aquí en nuestra Provincia; también como reflejo de un virtuoso recambio generacional en la Semana del Cine en Salta se proyecta ‘Almas’ la ópera prima que fue filmada en Tolar Grande, en plena Puna salteña, por la joven directora y autora salteña Laura Basombrío.

Son muchas las propuestas que se ofrecen durante los próximos días y hasta el próximo viernes, alguna de ellas con entrada gratuita, esto conlleva un gran esmero organizativo y artístico por parte de la Organización de Audiovisuales de la Secretaría de Cultura de la Provincia, frente de este organismo está Federico Casoni, Director de

Audiovisuales, el éxito de la 28° Semana del Cine se basa en el gran trabajo de todo el equipo. Hay 2 propuestas que engalanan esta edición, la primera tuvo lugar el día sábado, me refiero a ‘la clase magistral’ del talentoso actor y músico Rodrigo de la Serna que fue abierta al público y la otra tiene como protagonista a nuestra Lucrecia Martel, una figura reconocida internacionalmente que nunca se aleja de su Salta natal, que mañana 3 de julio estará a partir de las 17 horas en el SUM de la Usina Cultural como panelista en la proyección de “Buscar Archivos: Piezas de la Memoria Cinematográfica de Salta”, una obra que destaca la importancia de la preservación del patrimonio audiovisual de nuestra querida Provincia; están todos invitados.

Voy a finalizar con una frase muy ambicionada por la gente del cine y la cultura en la Provincia ‘larga vida a la Semana del Cine en Salta’.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señor presidente.

El 2 de julio de 1948 se sancionó la Ley de Arrendamientos y Aparcerías Rurales hecho que posibilitó que pequeños productores accedieran a la propiedad de la tierra y, por ende se estableció el ‘Día de la Agricultura Nacional’; sin lugar a duda la agricultura es uno de los pilares fundamentales para el crecimiento económico y cultural en la producción de nuestros alimentos; revalorizar el esfuerzo y la dedicación de quienes con mucha voluntad trabajan en nuestros suelos implementando distintas técnicas para el desarrollo productivo, merece el acompañamiento de políticas sustentables en pos de un futuro saludable. Vaya este homenaje a quienes con sudor, esperanza y perseverancia están insertos en esta labor.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señor presidente.

En representación de la Unión Cívica Radical quiero recordar los aniversarios de los fallecimientos de 2 grandes figuras de mi partido, Leandro Alem e Hipólito Yrigoyen.

Alem murió el 1 de julio de 1896 e Yrigoyen el 3 de julio de 1933...

T.16 mmm

(Cont. Sra. Farfán).- ...de 1933; ambos dirigentes fueron los protagonistas del nacimiento y crecimiento de nuestra fuerza política; nos dejaron un legado muy importante en término de doctrina, valores y principios, como así también nos marcaron ‘un norte’ respecto al camino por el que debía transitar el radicalismo. Expresiones como ‘que se quiebre, pero que no se doble’, poniendo el acento en el accionar de la dirigencia y en la necesidad de no claudicar en los ideales o en el alcance de nuestra representación, la lucha por los desposeídos, remarcando para quiénes hay que trabajar en esta tarea de llevar el bienestar a la población del país; ambas marcando a fuego hacia dónde teníamos que ir los radicales.

La gestión de Hipólito Yrigoyen generó una conducta de gestión, empezando a ampliar derechos, fortaleciendo la soberanía nacional e impulsando el acceso de los sectores populares a la universidad, son sin dudas algunos de los ejes que caracterizó al gobierno elegido democráticamente.

Para los radicales estas fechas son muy sensibles, y a la vez constituyen los impulsos para renovar nuestro compromiso para con la Patria.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

El 1 de julio de 1974 partía a la eternidad quien fuera el único presidente argentino electo 3 veces, fundador del Movimiento Nacional Justicialista, nuestro querido Partido Peronista, Juan Domingo Perón. ¡Hablar de él en la actualidad, a 50 años de su fallecimiento, podría hacer pensar a la sociedad y a los jóvenes que estamos aludiendo a la historia, y no es así, porque él fue un adelantado en esos tiempos, un hombre estadista que veía lo que iba a vivir al mundo y a la Argentina en la era moderna! ¿Por qué digo esto? Para contestar a aquellos dirigentes políticos que por ahí nos dicen: ‘ya dejen de hablar de Perón’ ‘dejen de hablar de peronismo’... ¡¡Y cómo vamos a dejar de hacerlo si nosotros nos sentimos orgullosos de haberle dado a la sociedad argentina los derechos que todavía siguen vigentes y que hasta el año ’45 le fueron negados!! Hoy en este recinto el doctor Llaya se refirió a la enfermedad de los pobres, a la gente que vive en ranchos, que no podía acceder a la Salud Pública, y ahí estuvo Perón, con su Plan Quinquenal y su esfuerzo de gobierno llevando a cada provincia un hospital cabecera modelo, atención de salud, brindando a los pueblos la oportunidad de que nuestros hermanos y hermanas vivan mucho mejor.

¡Hoy, como peronista, presidente del Bloque Justicialista y en nombre de todos los compañeros que integramos la Cámara de Diputados no quiero dejar de lado el reconocimiento a ese hombre que fue en sus acciones, en sus hechos pura justicia social! ¡Éste es el homenaje que rindo, el mío en particular, a nuestro máximo líder!

Por otra parte, no quiero dejar de mencionar que el 6 de julio se festeja el Día del Empleado Legislativo, desde mi bloque vaya nuestro reconocimiento a los hombres y mujeres que con su trabajo cotidiano permiten a este Poder del Estado funcionar, brindándonos las herramientas que posibilitan la realización de nuestra tarea y representar...

T.17 cpv

(Cont. Sr. Rallé).- ...y representar a nuestra gente. A los empleados legislativos muchas gracias por estar siempre y Dios los bendiga por su loable tarea.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos*)

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señor presidente.

Quiero homenajear al Colegio Juan Carlos Dávalos N° 5.099 de la ciudad de San José de Metán, que junto a los docentes de Economía y Administración aceptaron ser sede regional del certamen denominado “Sembrando Empresarios”, dirigido a alumnos de 3°, 4° y 5° año, quienes participaron activamente simulando la administración de empresas. Lo que se busca con esta actividad es fomentar las habilidades y valores empresarios, el evento reunió a diversas instituciones educativas de la región como por ejemplo de San José de Metán, El Galpón y Rosario de la Frontera, el objetivo fue y es brindar herramientas para que puedan realizar un emprendimiento a través del aprendizaje para construir su futuro cuando egresen del nivel secundario.

Por eso mi reconocimiento es a esos docentes por pensar que los estudiantes deben aprender a emprender para construir un futuro mejor.
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

En el marco de la Semana del Cine –y dicho sea de paso los diputados Roque Posse y Cartuccia presentaron un proyecto de resolución referente a eso– quiero aprovechar este espacio para homenajear a los directores de un cortometraje llamado “Por la Gaseosa” que se filmó en Tartagal y de otro en donde se revaloriza la voz de las mujeres wichí, se llama Ahätäy, es un documental que rescata el trabajo de redes, el activismo, el liderazgo de mujeres que integran la Asamblea del Pueblo Guaraní, la Fundación Aretede, la FM La Voz Indígena y la organización Kuape Ai.

A partir de las voces de mujeres de naciones indígenas del norte argentino, se construye un relato que evidencia la matriz del racismo estructural que atraviesa impunemente los territorios, los cuerpos de las niñas y jóvenes de sus comunidades.

Este cortometraje fue protagonizado por Nancy Reina López, Seila Pérez, Leticia Quispe, Irene Cari, Valeria Magadán, Cecilia Segundo, Nadia Segundo, Milagros Segundo, Gabriela Cancino, Miriam Segundo, Idelmar Segundo, Mujeres del pueblo wichí de Misión El Carboncito. Vaya mi homenaje para todas las mujeres de estos pueblos originarios que tuvieron la valentía de participar en este documental mostrando la realidad.

Por último, quiero agradecerle a la Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología porque ayer nos invitó a compartir una visita a El Carboncito, una localidad del Chaco profundo de mi departamento donde se desarrollaron los festejos de la localidad, estuvo el Intendente de Embarcación Carlos Funes, su esposa, la Ministra Cristina Fiore Viñuales y otras autoridades.

Cuando recorremos estos parajes del Chaco salteño del departamento General San Martín, los pueblos originarios agradecen la visita.

Por eso vaya mi homenaje para la comunidad Misión El Carboncito que ayer en un día histórico recibió por primera vez a una Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Nada más, señor presidente.

5

TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento del proyecto de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyecto de Resolución: Expte. N° 91- 50.190/24.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen y el proyecto de resolución respectivo; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

T.18 mgc

6

**TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS
DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN**

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria, que obran en poder de las diputadas y diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos} 91-50.212/24; 91-50.213/24; 91-50.215/24; 91-50.218/24; 91-50.219/24; 91-50.220/24; 91-50.222/24; 91-50.223/24; 91-50.224/24; 91-50.228/24; 91-50.229/24; 91-50.230/24; 91-50.231/24; 91-50.232/24; 91-50.233/24; 91-50.236/24; 91-50.241/24; 91-50.242/24; 91-50.243/24; 91-50.244/24; 91-50.246/24; 91-50.247/24; 91-50.248/24; 91-50.249/24; 91-50.252/24; 91-50.255/24; 91-50.257/24; 91-50.258/24; 91-50.260/24 y 91-50.261/24.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{tos} 91-50.211/24; 91-50.225/24; 91-50.240/24 y 91-50.254/24.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

7

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-50.118/24, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Salud y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

8

**CREAR EL COLEGIO DE INSTRUMENTADORES QUIRÚRGICOS
DE LA PROVINCIA DE SALTA
Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-50.118/24, proyecto de ley de la señora diputada Laura Cartuccia y del señor diputado Luis Gerardo Mendaña: Propone crear el Colegio de Instrumentadores Quirúrgicos de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

TÍTULO I
EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE LA INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°.- El ejercicio de la profesión de la Instrumentación Quirúrgica en todo el territorio de la provincia de Salta se rige por las disposiciones de la presente ley.

Art. 2°.- Los profesionales de la Instrumentación Quirúrgica pueden ejercer las actividades previstas en las incumbencias de sus títulos cuando estén debidamente matriculados ante el Colegio de Instrumentadores Quirúrgicos.

Art. 3°.- El ejercicio de la profesión de la Instrumentación Quirúrgica tiene como misión asistir, controlar, supervisar y evaluar en lo que atañe a su tarea específica, el proceso de atención del paciente desde su ingreso al Área Quirúrgica hasta su egreso de la Sala de Recuperación Post-anestésica, el que se realiza con autonomía dentro de los límites de competencia derivados de las incumbencias de los respectivos títulos habilitantes. Asimismo, integran dicho ejercicio funciones jerárquicas de dirección, gestión, auditoría, peritaje, asesoramiento, docencia, investigación y administración de servicios.

Art. 4°.- Queda prohibida a toda persona que no esté comprendida en la presente ley, participar en las actividades o realizar las acciones propias de la Instrumentación Quirúrgica. Asimismo, las instituciones que contrataren para realizar las tareas propias de la Instrumentación Quirúrgica a personas que no reúnan los requisitos exigidos por la presente ley, o que directa o indirectamente las obligaren a realizar tareas fuera de los límites de competencia de las incumbencias de sus títulos habilitantes, son pasibles de las sanciones previstas en la normativa de fiscalización vigente, sin perjuicio de la responsabilidad civil, penal o administrativa que pudiere imputarse a las mencionadas instituciones y sus responsables.

Art. 5°.- Los establecimientos de salud, públicos o privados, que cuenten con un Centro Quirúrgico donde se lleven a cabo prácticas quirúrgicas ambulatorias o que demanden internación, servicios de esterilización, servicios de hemodinamia y otros servicios específicos, deben estar integrados por un profesional de la Instrumentación Quirúrgica debidamente matriculado.

CAPÍTULO II
REQUISITOS PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE LA
INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA

Art. 6°.- Para ejercer la profesión de la Instrumentación Quirúrgica se requiere poseer título expedido por Universidad, Instituto Universitario o Instituto Superior No Universitario, estatal o privado reconocido, nacional, provincial o extranjero cuando las leyes le otorguen validez.

Los títulos, certificados o documentación equivalente otorgados por países extranjeros deben ser revalidados de conformidad con la legislación vigente en la materia o por los respectivos convenios de reciprocidad.

Art. 7°.- Para utilizar el título de especialista, el profesional de la Instrumentación Quirúrgica debe acreditar formación y capacitación especializada, de conformidad con las condiciones que se determinen por vía reglamentaria.

Art. 8°.- No pueden ejercer la profesión de la Instrumentación Quirúrgica:

- a) Las personas con capacidad restringida, incapaces o inhabilitados judicialmente.
- b) Los que no se encuentren matriculados ante el Colegio.
- c) Los suspendidos o inhabilitados por el Colegio, durante el tiempo establecido en la resolución.
- d) Los suspendidos o inhabilitados para el ejercicio de la profesión en otra jurisdicción por autoridad competente.
- e) Los que suspendan voluntariamente su matrícula por el tiempo solicitado.
- f) Los que cancelen voluntariamente su matrícula.

CAPÍTULO III MATRICULACIÓN

Art. 9°.- Sin perjuicio de lo que establezca la reglamentación, son requisitos para inscribirse y obtener la matrícula:

- a) Acreditar identidad personal.
- b) Poseer título habilitante.
- c) Constituir domicilio especial en la Provincia.
- d) Cumplir con las demás exigencias que establezca la presente ley y sus normas reglamentarias.

Art. 10.- El Colegio de Instrumentadores Quirúrgicos, a través de las autoridades y en la forma que determina esta ley, verifica si el peticionario reúne los requisitos exigidos y se expide dentro de los treinta (30) días hábiles de presentada la solicitud.

Art. 11.- Aprobada la inscripción, el Colegio de Instrumentadores Quirúrgicos entrega un carnet y un certificado habilitante.

Art. 12.- Contra la resolución denegatoria emitida por el Colegio de Instrumentadores Quirúrgicos, procede recurso de reconsideración ante el mismo órgano, el que debe ser presentado debidamente fundado en el término de 5 (cinco) días hábiles de notificada la resolución denegatoria. El Colegio de Instrumentadores Quirúrgicos debe expedirse en el plazo de treinta (30) días, a cuyo término el interesado puede considerar denegado su recurso si no hubiere pronunciamiento expreso.

Dentro de los diez (10) días hábiles de notificado el rechazo del recurso de reconsideración o del vencimiento del plazo previsto en el párrafo anterior, el interesado puede recurrir por vía de apelación, en forma directa fundamentando su recurso, ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo.

Art. 13.- Los profesionales de la Instrumentación Quirúrgica en tránsito por la Provincia están habilitados para el ejercicio de su profesión, previa inscripción de carácter provisorio ante el Colegio.

Art. 14.- El Colegio puede inscribir en forma especial y temporaria para el ejercicio de la profesión de la Instrumentación Quirúrgica a extranjeros cuando su desempeño sea conveniente y/o necesario en especialidades que no se practiquen en la Provincia o lo sean con niveles científicos pocos desarrollados.

Art. 15.- Son causas de cancelación de matrícula:

- a) Muerte del profesional.
- b) Inhabilitación profesional dispuesta judicialmente o por el Tribunal de Ética y Disciplina.
- c) Solicitud del colegiado o radicación de su domicilio fuera del ámbito de aplicación. Transcurridos dos (2) años contados a partir del cumplimiento de la pena o inhabilitación a la que alude el inciso b), el profesional nuevamente puede solicitar su inscripción en la matrícula, la que se le concederá previo dictamen del Tribunal de Ética y Disciplina.

TÍTULO II COLEGIO DE INSTRUMENTADORES QUIRÚRGICOS

CAPÍTULO I ATRIBUCIONES

Art. 16.- Créase el Colegio de Instrumentadores Quirúrgicos de la provincia de Salta con el carácter de persona jurídica de derecho público no estatal, con sede en la ciudad de Salta y jurisdicción en todo el ámbito provincial.

Art. 17.- Son funciones, atribuciones y deberes del Colegio de Instrumentadores Quirúrgicos:

- a) Dictar el Estatuto y el Reglamento Interno.
- b) Otorgar la matrícula y ejercer el gobierno y control de los profesionales matriculados en la provincia de Salta.
- c) Ejercer el poder disciplinario sobre los matriculados que actúan dentro de los límites de la presente ley, sin perjuicio de las facultades que les competen a los poderes públicos.
- d) Asumir la representación legal de los matriculados ante las autoridades del sector público o privado a pedido de parte. Asimismo, puede intervenir por derecho propio cuando la naturaleza de la cuestión debatida pueda afectar intereses profesionales de carácter colectivo.
- e) Propender al desarrollo profesional a través de la organización y auspicio de conferencias, jornadas, congresos, plenarios, mesas redondas, ateneos, simposios, cursos, disertaciones o encuentros vinculados con la instrumentación quirúrgica, participando de éstos por medio de representantes.
- f) Propiciar la investigación científica, instituyendo becas y premios de estímulo para sus miembros.

- g) Fomentar el espíritu de solidaridad entre los colegas, contribuyendo al estudio y solución de los problemas que, en cualquier forma, afecten el ejercicio profesional.
- h) Instrumentar acciones que impidan el ejercicio ilegal de la profesión.
- i) Convenir con Universidades la realización de cursos de especialización y postgrados.
- j) Difundir y promover la carrera de Técnico Superior y Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica, como así también fomentar el desarrollo de actividades docentes destinadas a la formación, educación continua y perfeccionamiento en el campo de la instrumentación quirúrgica en sus diferentes niveles y modalidades educativas.
- k) Adquirir, administrar bienes y aceptar donaciones y legados, los que sólo pueden destinarse al cumplimiento de los fines de la Institución.
- l) Rendir cuentas a la Asamblea de la Memoria, Balance e Inventario.
- m) Recaudar y administrar la cuota periódica que por servicio deban abonar los profesionales.
- n) Llevar el registro de especialistas que acrediten la formación y capacitación correspondiente.
- ñ) Participar en el diseño de políticas públicas de gestión de calidad y asesoramiento en el caso de que le sea requerido, sobre los servicios que cuenten con actividad quirúrgica.
- o) Colaborar en la eficacia, seguridad y calidad de los procedimientos mediante su participación activa en la mejora continua de los procesos quirúrgicos.
- p) Realizar toda otra tarea necesaria para el cumplimiento de los fines del Colegio de Instrumentadores Quirúrgicos.

CAPÍTULO II ÓRGANOS

Art. 18.- Son órganos del Colegio de Instrumentadores Quirúrgicos:

- a) La Asamblea de Matriculados.
- b) La Comisión Directiva.
- c) El Tribunal de Ética y Disciplina.
- d) El Órgano Revisor de Cuentas.

Art. 19.- Los miembros de los órganos del Colegio de Instrumentadores Quirúrgicos ejercen sus funciones ad honorem.

Art. 20.- La Asamblea es la autoridad máxima del Colegio de Instrumentadores Quirúrgicos y se integra con los profesionales inscriptos en la matrícula. Son atribuciones:

- a) Dictar, aprobar o modificar el Estatuto y el Reglamento Interno del Colegio.
- b) Sancionar y modificar el Código de Ética.
- c) Aprobar o rechazar la memoria, estados contables, balance e inventario de cada Ejercicio, remitido por la Comisión Directiva.
- d) Establecer el valor de la matrícula, tiempo y forma de pago; monto de las tasas de interés, multas y contribuciones extraordinarias y los mecanismos de actualización.

- e) Remover o suspender en el ejercicio de sus cargos por el voto de las dos terceras partes del total de sus miembros a los integrantes de los órganos del Colegio de Instrumentadores Quirúrgicos.
- f) Autorizar, con el voto de las dos terceras partes del total de los miembros presentes, la adquisición, enajenación, administración y gravamen de los bienes que sólo pueden destinarse al cumplimiento de los fines del Colegio de Instrumentadores Quirúrgicos.

Art. 21.- Las Asambleas de Matriculados pueden ser ordinarias o extraordinarias. Las ordinarias son convocadas anualmente por la Comisión Directiva en forma y fecha que establezca el Reglamento Interno a efectos de tratar asuntos generales o particulares de incumbencia del Colegio de Instrumentadores Quirúrgicos o relativos a la profesión en general. Las extraordinarias son citadas por la Comisión Directiva o a petición de una tercera parte de los profesionales inscriptos en la matrícula, a fines de tratar asuntos cuya consideración no admitan dilación.

Art. 22.- Las Asambleas ordinarias y extraordinarias son convocadas por publicaciones en el Boletín Oficial, en un diario de circulación provincial y en los medios digitales que disponga el Colegio.

Art. 23.- Los profesionales con matrícula activa tienen voz y voto en la Asamblea.

Art. 24.- La Asamblea sesiona válidamente con un tercio de los matriculados en condiciones de intervenir, pudiendo hacerlo media hora después del horario fijado en la convocatoria con los matriculados asistentes, cualquiera sea su número. Adopta las decisiones por mayoría simple, con excepción de la aprobación o reforma del Estatuto, Reglamento Interno y Código de Ética, como así también, cuando se trate la remoción de alguno de los miembros de los órganos del Colegio de Instrumentadores Quirúrgicos y de la aprobación o rechazo de gastos o inversiones de bienes o recursos, cuestiones que deben contar con el voto favorable de los dos tercios de los miembros presentes.

Art. 25.- La Comisión Directiva ejerce el gobierno, administración y representación del Colegio de Instrumentadores Quirúrgicos. Está integrada por siete (7) miembros titulares y dos (2) suplentes, formada por un (1) presidente, un (1) vicepresidente, un (1) secretario, un (1) tesorero y tres (3) vocales titulares. Las autoridades mencionadas deben ser electas por el voto directo, obligatorio y secreto de los matriculados. Para ser miembro de la Comisión Directiva se requiere una antigüedad mínima de cinco (5) años de inscripción en la matrícula y no ser miembro de otro órgano del Colegio. Duran cuatro (4) años en sus funciones y pueden ser reelectos por otro período seguido. Con el intervalo de un período pueden ser elegidos nuevamente.

Art. 26.- La Comisión Directiva debe presentar anualmente a la Asamblea para su aprobación la Memoria, Balance e Inventario del Ejercicio correspondiente, como así también la propuesta del importe de las cuotas por matriculación.

Art. 27.- Son atribuciones y derechos de la Comisión Directiva:

- a) Representar al Colegio de Instrumentadores Quirúrgicos.
- b) Fiscalizar el correcto ejercicio de la profesión.

- c) Ejecutar las sanciones dispuestas por el Tribunal de Ética y Disciplina.
- d) Organizar y llevar el registro de la matrícula de los profesionales.
- e) Designar las comisiones y subcomisiones internas que estime necesarias.
- f) Recaudar y administrar los fondos, fijar dentro del presupuesto las respectivas partidas de gastos, sueldos del personal administrativo, viáticos, emolumentos y toda otra inversión necesaria para la institución.
- g) Disponer el nombramiento y remoción de empleados.

Art. 28.- El Tribunal de Ética y Disciplina ejerce el poder disciplinario sobre los matriculados. Le compete juzgar las infracciones a la ética profesional y a la disciplina de los matriculados, con arreglo a las disposiciones sustanciales y procedimentales del Código de Ética y del Reglamento Interno que como consecuencia de esta ley se dicten, deben garantizar el debido proceso y el derecho de defensa.

Sus miembros pueden excusarse y ser recusados de acuerdo a las normas establecidas en el Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia.

Art. 29.- Sin perjuicio de la responsabilidad civil, penal o administrativa que pueda imputarse a los matriculados, las sanciones disciplinarias son:

- a) Llamado de atención.
- b) Apercibimiento.
- c) Multa.
- d) Suspensión de hasta seis (6) meses en el ejercicio de la profesión.
- e) Inhabilitación de la matrícula, en caso de gravedad extrema y reincidencia.

Art. 30.- En contra de las resoluciones dictadas por el Tribunal de Ética y Disciplina procede recurso de reconsideración ante el mismo Tribunal dentro del quinto día de su notificación. En caso de negativa se podrá recurrir ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo.

Art. 31.- Son funciones del Órgano Revisor de Cuentas:

- a) Examinar los libros de contabilidad y documentos del Colegio de Instrumentadores Quirúrgicos como mínimo una vez al mes.
- b) Asistir a las sesiones de la Asamblea.
- c) Fiscalizar la administración, controlando el estado de la caja, comprobando la existencia de todos los valores y verificando toda la documentación necesaria para el cumplimiento de esa finalidad.
- d) Dictaminar sobre la memoria y balance general, inventario y cuentas de ganancias y pérdidas presentados por la Comisión Directiva.

Art. 32.- El Tribunal de Ética y Disciplina y el Órgano Revisor de Cuentas se integran con tres (3) miembros titulares e igual número de suplentes, elegidos de la misma manera que los miembros de la Comisión Directiva. Duran cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos una vez, debiendo esperar un período para poder ser electos nuevamente.

Art. 33.- Para ser miembro de los órganos mencionados en el artículo anterior se requiere:

- a) Estar inscripto en la matrícula profesional con una antigüedad mínima de seis (6) años.

- b) No tener la matrícula suspendida por cualquier causa.
- c) No contar con sanciones disciplinarias vigentes.
- d) Tener las cuotas al día.

CAPÍTULO III PATRIMONIO

Art. 34.- El patrimonio del Colegio de Instrumentadores Quirúrgicos se destina al cumplimiento de sus fines y objetivos, y se constituye con:

- a) Cuotas periódicas o extraordinarias.
- b) Donaciones, contribuciones y legados.
- c) Montos provenientes de las multas que se establezcan por Estatuto.
- d) Créditos y frutos civiles de sus bienes.
- e) Toda otra contribución que resuelvan sus colegiados en Asamblea o que se le conceda por leyes especiales.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 35.- Dentro de los ciento ochenta (180) días de vigencia de la presente ley el Ministerio de Salud Pública convocará a la primera Asamblea Extraordinaria, en la cual se elegirá la primera Comisión Directiva, el Tribunal de Ética y Disciplina y el Órgano Revisor de Cuentas.

Art. 36.- Dentro de los ciento ochenta (180) días de constituidos, los órganos correspondientes del Colegio de Instrumentadores Quirúrgicos deberán dictar el Estatuto y el Reglamento Interno adecuándose a las disposiciones de la presente ley

Cumplida dicha adecuación o vencido el plazo para hacerlo, dentro de los siguientes ciento ochenta (180) días el Colegio de Instrumentadores Quirúrgicos deberá sancionar el Código de Ética.

Art. 37.- Durante los primeros seis (6) años de funcionamiento del Colegio de Instrumentadores Quirúrgicos, la antigüedad requerida para ocupar los cargos en la Comisión Directiva, el Tribunal de Ética y Disciplina y el Órgano Revisor de Cuentas se contará desde el día en que se hubiera obtenido el título habilitante.

Art. 38.- El Ministerio de Salud Pública, como Autoridad de Aplicación de la Ley 8.144, ejercerá las competencias y facultades establecidas en dicha ley, hasta tanto se conforme la Comisión Directiva, el Tribunal de Ética y Disciplina y el Órgano Revisor de Cuentas.

Art. 39.- Derógase la Ley 8.144.

Art. 40.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 1 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Cartuccia, Presidenta – Patricio Peñalba Arias, Vicepresidente – Bernardo José Biella Calvet – Enzo Hernán Chauque – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-50.118/24, proyecto de ley de la señora diputada Laura Cartuccia y del señor diputado Luis Gerardo Mendaña: Propone crear el Colegio de Instrumentadores Quirúrgicos de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 2 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Luis Gerardo Mendaña – Matías Monteagudo – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley tiene por objeto crear el Colegio de Instrumentadores Quirúrgicos de la provincia de Salta con el carácter de persona jurídica de derecho público no estatal, el que matriculará y velará por el correcto ejercicio de la profesión de los instrumentadores quirúrgicos que se desempeñen en nuestro ámbito laboral.

Cabe destacar que en el año 2019 se promulgó la Ley 8.144 que regula el ejercicio de la profesión de instrumentación quirúrgica, poniendo a cargo del Ministerio de Salud Pública –como Autoridad de Aplicación– las funciones de matriculación y luego el control de la actividad.

Así como ocurre con la mayor parte de las profesiones liberales, se propone una vez más que se delegue en el Colegio –como ente de derecho público no estatal– el gobierno de la matrícula, siendo los mismos profesionales quienes conformen los organismos que posibilitarán el funcionamiento de la institución.

Todos sabemos que los colegios profesionales no son asociaciones que se integran por libre adhesión o por adhesión espontánea, sino que se trata de entidades destinadas a cumplir una función que originalmente compete al Estado y que éste la debe delegar de manera legal y transferir a la institución que se crea el gobierno de la matrícula y el régimen disciplinario, como auxiliares. Creo que esto destaca fundamentalmente la importancia de esta iniciativa.

Sin dudas, conllevará un esfuerzo importante la conformación inicial del Colegio, una vez promulgado como ley el proyecto que estamos considerando. No obstante, se trata de un avance fundamental en la jerarquización de una profesión que creció de manera exponencial en Salta, ya que existen instituciones educativas que otorgan el título habilitante para ejercer esta profesión.

Conforme al diálogo que mantuvimos con los distintos grupos de profesionales que practican la instrumentación quirúrgica, junto con el diputado –permítame que lo nombre– Mendaña, existen entre 400 y 600 instrumentadoras e instrumentadores quirúrgicos graduados en la Provincia que...

T.19 ech

(Cont. Sra. Cartuccia).-...que están luchando por conseguir las adhesiones necesarias para conformar el Colegio de Instrumentadores Quirúrgicos, lo cual le dará mucho más prestigio a la profesión.

Corresponde aclarar que luego del trabajo que se realizó en las distintas comisiones y con el objetivo de contar con una sola norma que recepte tanto la regulación del ejercicio profesional, como la creación y el funcionamiento del Colegio, se modificó el texto unificando la propuesta del proyecto original basado en la Ley 8.144, disponiendo su derogación una vez que se pongan en funcionamiento los órganos del Colegio Profesional.

Considero que es sumamente importante jerarquizar una de las profesiones que tanto nos ayudan a nosotros los médicos cada vez que entramos a un quirófano. Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos*)

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

En el palco de este recinto están presentes casi todas las instrumentadoras que vienen impulsando hace bastante tiempo este proyecto que, si la Cámara así lo dispone, hoy será sancionado. Fue un trabajo ameno, donde se demostró –como dijo la diputada Laura Cartuccia– el crecimiento que tuvo en el ámbito de la Provincia, el espacio que fue ganando y la visibilidad que se le dio a esta profesión que en algún momento no era tan reconocida.

Son aquellas personas, hombres y mujeres, que facilitan las herramientas en estado óptimo que utilizan los médicos en las intervenciones quirúrgicas, forman parte de la organización del quirófano, cumplen un rol importantísimo y hoy quieren dar un paso más en la jerarquización de su profesión. Por ello, trabajamos en conjunto, en cada una de las comisiones, modificando algunos artículos.

Les doy la bienvenida a los instrumentadores y a las instrumentadoras al mundo de la normativa. Me surgen palabras como: obligaciones, deberes, derechos, gobierno de la matrícula, buen ejercicio de la profesión. A partir de ahora está en sus manos seguir jerarquizando esta noble actividad para la cual se formaron, que incluso tiene mucho que ver con el cuidado de la salud de cada ser humano.

¡Felicitaciones! A trabajar con más ahínco, todos juntos, para que la ciudadanía siga valorando el trabajo que hacen a diario, asistiendo a los médicos y salvando vidas.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos*)

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

En la comisión analizamos la importancia de avanzar en la institucionalización, a través de un Colegio con carácter de persona jurídica de derecho público no estatal, de una verdadera profesión que está dentro de la interdisciplina de una manera relevante, puesto que no existen intervenciones quirúrgicas sin instrumentadores o instrumentadoras. La ciencia y la tecnología avanzan a pasos agigantados, de modo que deben capacitarse de manera constante sobre lo nuevo y abarcativo de su labor.

Insisto en que forman parte...

T.20 srp

(Cont. Sra. De Vita).- ...forman parte del equipo interdisciplinario, su rol tiene que ver con la salud de las personas, la garantía de las intervenciones y todas las situaciones que hay que cuidar cuando se realiza una cirugía.

Normalmente pensamos que su desempeño sólo tiene que ver con el manejo de instrumentos, pero va mucho más allá de eso, ya que, en un quirófano, administran el instrumental y preparan los insumos médicos quirúrgicos requeridos. Su trabajo es fundamental tanto en el escenario de la cirugía general, como también en ginecología, obstetricia, urología, pediatría, ortopedia, traumatología y cardiología a la cual nos referimos hoy en el espacio de Homenajes.

Entonces, cuán importante es el rol del instrumentador quirúrgico en una cirugía cardiovascular, maxilofacial, bariátrica, otorrinolaringológica, en la hemodinamia, en la perfusión o en un trasplante de órganos. Podríamos ampliar esto para entender la importancia del papel que cumple un colegio respecto a las matriculaciones, a la ética profesional, a las praxis, como así también los deberes y derechos que tienen los profesionales; vuelvo a referirme al rol fundamental de todo Colegio de Profesionales en especial en el área de Salud, cuya función no sólo consiste en matricularlos, sino también considerar el desempeño y toda cuestión que pueden rozar con la mala práctica.

Cuando digo actualización de los instrumentadores quirúrgicos me refiero al avance tecnológico, es decir a las innovaciones en la materia como ser la robótica, por ejemplo, en cirugías genética, fetal, la telecirugía. Aquí es donde el instrumentador necesita actualizarse, constantemente especializarse, reitero, los colegios cumplen una función importante en el acompañamiento de los hechos, respecto a las actualizaciones promoviendo seminarios, congresos e intercambios dentro de la Argentina como en otros países del mundo.

En cuanto a la ética, el Colegio de Profesionales de la Salud debe enseñar a respetar la vida del paciente, asegurar en todo momento y circunstancia su bienestar, asimismo que en el quirófano hay reglas, códigos, principios y valores que deben cumplirse y, todo esto va de la mano de la capacitación. De hecho, hay un ‘patrón oro’ en cirugía que es: ‘Hacer al paciente, lo que usted quiere que otros equipos de trabajo hagan con usted’, es decir, como si el enfermo fuese uno mismo o un familiar querido.

Es aquí donde notamos la gran importancia del acompañamiento que se tiene al estar colegiados y también sentir que pueden evolucionar desarrollando su labor con vocación de servicio.

Algunos de los adjetivos que podríamos usar para toda profesión, ya sean médicos, enfermeros, en este caso para los instrumentadores, serían: competencia, prestigio y dignidad.

En esta Cámara de Diputados hemos trabajado...

T.21 pjm

(Cont. Sra. De Vita).-... hemos trabajado –como bien se expresó– en aquel proyecto que dio un paso adelante en 2019 y que en su momento se promulgó como Ley 8.144, que regula en la actualidad el ejercicio de la profesión...

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 2ª, señora diputada Gladys Lidia Paredes.

Sra. DE VITA.-...ahora se sigue avanzando y entendemos que hoy la medicina requiere de ellos y de esto que hoy estamos analizando que es la colegiatura, el refuerzo de la interdisciplina y el rol importante que cumplen.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señora presidenta.

Sinceramente quiero felicitar a los autores de este proyecto y adherir por supuesto porque no puedo estar ausente después de tantos años de realizar cirugías, de compartir muchas horas en un quirófano con nuestra 'mano derecha', las instrumentadoras; pasamos momentos difíciles en las guardias del Hospital San Bernardo, con pacientes críticos, complejos al lado de la persona que tenés a tu derecha y que está de manera permanente alentándote, asistiendo al equipo quirúrgico anticipándose a sus necesidades en los servicios de cirugía general.

Recuerdo mi etapa de capacitador como profesor de la Cruz Roja, por ello celebro con sinceridad esta iniciativa porque creo que las instrumentadoras tienen que avanzar con un Colegio que las nuclea y les brinde la posibilidad de obtener la personería jurídica y demás; por otro lado quiero agradecerles el trabajo que vienen desarrollando en los nosocomios de complejidad donde obviamente hay quirófanos y en toda la Provincia porque tienen una vocación de servicio muy importante, además son las primeras en llegar y las últimas en irse, ¡muchas gracias a las instrumentadoras de Salta! (*Aplausos*)

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señora presidenta.

Antes que nada, quiero adelantar el acompañamiento a este proyecto de tanta importancia, sin duda es una necesidad tremenda para un sector que forma parte de la medicina y que es muy necesario, bien hacían referencia los profesionales de la salud sobre el rol que desempeñan estas personas.

En relación a este tema más de una vez se debatió en distintas reuniones de comisiones presentaciones e iniciativas legislativas sobre la necesidad de la creación de un Colegio de Licenciados y Técnicos en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en relación a esto como hace referencia el artículo 39 del proyecto que estamos considerando se trata de la derogación de la Ley 8.144 que es la que regula el ejercicio de la profesión; entonces en este sentido exhorto y convoco a mis pares a que trabajemos en la necesidad real que tiene el sector de los licenciados y técnicos en Higiene y Seguridad en el Trabajo, una carrera en auge porque cada vez son más los profesionales que existen debido a la actividad minera y en algún momento con la petrolera, este oficio tiene mucha demanda –insisto– en consecuencia es muy necesario que trabajemos en la creación y regulación de su ejercicio. Sin más que agregar acompaño esta iniciativa.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

Sra. RIQUELME.- Gracias, señora presidenta.

La verdad es que celebro este proyecto sobre las instrumentadoras quirúrgicas porque cumplen un rol importante dentro del quirófano ya que de ellas depende si falta o no una gasa...

T.22 mmm

(Cont. Sra. Riquelme).- ...una gasa y otros elementos hasta el cierre de una cirugía.

Felicito a los señores diputados autores del proyecto de ley, y les digo a las instrumentadoras que esto es un respaldo, sobre todo porque en sus manos está la vida de las personas. (*Aplausos*)

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad: "TÍTULO I. Ejercicio de la Profesión de la Instrumentación Quirúrgica. CAPÍTULO I. Disposiciones Generales: artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º. CAPÍTULO II. Requisitos para el Ejercicio de la Profesión de la Instrumentación Quirúrgica: artículos 6º, 7º y 8º. CAPÍTULO III. Matriculación: artículos 9º, 10, 11, 12, 13, 14 y 15. TÍTULO II. Colegio de Instrumentadores Quirúrgicos. CAPÍTULO I. Atribuciones: artículos 16 y 17. CAPÍTULO II. Órganos: artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. CAPÍTULO III. Patrimonio: artículo 34. Disposiciones Transitorias: artículos 35, 36, 37, 38 y 39.
- El artículo 40 es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.
(*Aplausos y ovaciones en la barra*)

Pasamos a considerar el expediente N° 91-50.083/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

9

SOLICITAR AL P.E.P. ARBITRE LAS MEDIDAS NECESARIAS A LOS FINES QUE EN LA RUTA PROVINCIAL 54, EN EL TRAMO DESDE LA NUEVA CURVITA HASTA LA LOCALIDAD VICTORIA, SE EJECUTEN LAS OBRAS DE ILUMINACIÓN, SEMAFORIZACIÓN, REDUCTORES DE VELOCIDAD, ENSANCHAMIENTO DE CALZADA, DESMALEZAMIENTO DE BANQUINA, EN EL MUNICIPIO SANTA VICTORIA ESTE, DPTO. RIVADAVIA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-50.083/24, proyecto de declaración del señor diputado Moisés Justiniano Balderrama: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias a los fines que en la Ruta Provincial 54, en el tramo desde La Nueva Curvita hasta la localidad Victoria, se ejecuten las obras de iluminación, semaforización, reductores de velocidad, ensanchamiento de calzada, desmalezamiento de banquina, en el municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias a los fines que en la Ruta Provincial 54, en el tramo comprendido desde La Nueva Curvita hasta la localidad Victoria, se ejecuten las obras de seguridad vial (iluminación, semaforización, reductores de velocidad, ensanchamiento de calzada, y desmalezamiento de banquina) en el municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Sala de Comisiones, 2 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta - Gustavo Bernardo Dantur, Vicepresidente - Jesús David Battaglia Leiva, Secretario - Carolina Rosana Ceaglio - Juan José Esteban - Pablo Raúl Alejandro Gómez - Mirtha Esther Miller - Antonio Sebastián Otero - Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-50.083/24, proyecto de declaración del señor diputado Moisés Justiniano Balderrama: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias a los fines que en la Ruta Provincial 54, en el tramo desde La Nueva Curvita hasta la localidad Victoria, se ejecuten las obras de iluminación, semaforización, reductores de velocidad, ensanchamiento de calzada, desmalezamiento de banquina, en el municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 2 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta - Santiago Raúl Vargas, Secretario - Omar Exeni Armiñana - María Cristina Frisoli - Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Balderrama.

Sr. BALDERRAMA.- Gracias, señora presidenta.

Este proyecto de declaración expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias a los fines de que la Ruta Provincial 54 –que comienza o termina en el puente internacional de Misión La Paz, Pozo Hondo– en el tramo comprendido desde La Nueva Curvita hasta la localidad Victoria del municipio Santa Victoria Este, se ejecuten diversas obras, porque debido a las inundaciones las comunidades de los pueblos originarios fueron trasladándose año tras años de manera de alejarse de las márgenes del Río Pilcomayo y se asentaron a la vera de la ruta, lo que implicó que allí tengamos una superpoblación. Por eso es de suma importancia...

T.23 cpv

(Cont. Sr. Balderrama).-... suma importancia su iluminación, el ensanchamiento de las banquetas más allá de la limpieza, que se instalen reductores de velocidad y se semaforice, porque contamos con los accesos a La Nueva Curvita, Santa María y las comunidades intermedias.

En las inmediaciones de las escuelas se requiere sí o sí semáforos y señalizaciones, para evitar cualquier tipo de accidente y darles seguridad a los niños y jóvenes que asisten a los establecimientos educativos.

Por lo tanto, le pido a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-50.011/24, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

10

MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 1° Y 4° DE LA LEY 7.800

–Protección de derechos de usuarios y consumidores en dependencias públicas y establecimientos privados– Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor ha considerado el expediente N° 91-50.011/24, proyecto de ley de las señoras diputadas Carolina Rosana Ceaglio y María del Socorro López: Propone modificar los artículos 1° y 4° de la Ley 7.800 – Protección de Derechos de Usuarios y Consumidores en Dependencias Públicas y Establecimientos Privados; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Modifícase el artículo 1° de la Ley 7.800, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 1°.- Todas las dependencias públicas y los establecimientos privados que en el ámbito de la Provincia brinden atención al público a través de cualquier forma o modalidad, deben garantizar la atención prioritaria y trámite ágil a la gestión realizada por mujeres embarazadas,

personas con discapacidad y/o movilidad reducida, personas mayores de sesenta y cinco (65) años y personas con niños en brazos.”

Art. 2º.- Modifícase el artículo 4º de la Ley 7.800, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Art. 4º.- Las dependencias públicas y establecimientos privados señalados en el artículo 1º deben exhibir con carácter obligatorio y a la vista del público, carteles que contengan el número de esta ley y la siguiente leyenda: “Prioridad en la atención a mujeres embarazadas, personas con discapacidad y/o movilidad reducida, personas mayores de sesenta y cinco (65) años y personas con niños en brazos.”

Art. 3º.- Modifícase el inciso f) del artículo 14 de la Ley 7.800, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“f) Falta de atención específica a mujeres embarazadas, personas con discapacidad y/o movilidad reducida, personas mayores de sesenta y cinco (65) años y personas con niños en brazos.”

Art. 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 2 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen las siguientes diputadas y diputados: Laura Cartuccia, Presidenta - María Cristina Frisoli, Vicepresidenta - José Miguel Gauffín, Secretario - Pablo Raúl Alejandro Gómez - Fabio Enrique López - Sergio Gerardo Oliva - Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-50.011/24, proyecto de ley de las señoras diputadas Carolina Rosana Ceaglio y María del Socorro López: Propone modificar los artículos 1º y 4º de la Ley 7.800 – Protección de Derechos de Usuarios y Consumidores en Dependencias Públicas y Establecimientos Privados; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor.

Sala de Comisiones, 2 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente - Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta - Fabio Enrique López, Secretario - Isabel Marcelina De Vita - Carlos Ignacio Jorge De la Zerda - Luis Gerardo Mendaña - Matías Monteagudo - Germán Darío Rallé - Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra la señora diputada Ceaglio.

Sra. CEAGLIO.- Gracias, señora presidente.

Esta propuesta de modificar los artículos 1º y 4º de la Ley 7.800, tiene el firme propósito de fortalecer la inclusión y el respeto hacia uno de los sectores más

vulnerables de nuestra sociedad. Las palabras importan y mucho, el lenguaje es una herramienta muy poderosa y la forma en la que nos expresamos sobre la discapacidad evolucionó para reflejar una comprensión más inclusiva y respetuosa de la diversidad humana y nuestra legislación debe reflejar ese cambio. Por eso adoptamos los términos ‘personas con discapacidad’ para enfocarnos en sus derechos y capacidades, reconociendo la diversidad dentro de esta comunidad y también ‘persona con movilidad reducida’ para abarcar tanto condiciones transitorias como permanentes, entendiendo que todos merecen un trato digno y respeto.

Este cambio no es sólo un ajuste semántico, sino el reflejo de una sociedad que avanza hacia la justicia y la inclusión, debemos entender que la discapacidad es una parte natural de la diversidad humana y es nuestra responsabilidad adaptar las estructuras y actitudes para ser verdaderamente inclusivos.

Por eso le pido a mis pares que nos acompañen con el voto favorable.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor y de Legislación General, que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Aprobados los dictámenes. ...

T.24 mgc

(Cont. Sra. Presidenta).-... En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º y 3º.

- El artículo 4º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-50.086/24, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Cultura y Deporte y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

11

ESTABLECER EL 29 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO “DÍA DEL COMPOSITOR MÚSICO SALTEÑO” EN HOMENAJE AL NATALICIO DE GUSTAVO “CUCHI” LEGUIZAMÓN

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Cultura y Deporte ha considerado el expediente N° 91-50.086/24, proyecto de ley del señor diputado Juan Carlos Francisco Roque Posse: Establécese el día 29 de septiembre de cada año como “Día del Compositor Músico Salteño” en homenaje al natalicio de Gustavo ‘Cuchi’ Leguizamón; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 2 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Pablo Raúl Alejandro Gómez, Presidente – Jesús David Battaglia Leiva, Vicepresidente – Bernardo José Biella Calvet, Secretario – Patricio Peñalba Arias – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Antonio Sebastián Otero – Matías Monteagudo – Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos – Isabel Marcelina De Vita.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-50.086/24, proyecto de ley del señor diputado Juan Carlos Francisco Roque Posse: Propone establecer el día 29 septiembre de cada año como “Día del Compositor Músico Salteño” en homenaje al natalicio de Gustavo ‘Cuchi’ Leguizamón; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 2 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Luis Gerardo Mendaña – Matías Monteagudo – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Roque Posse.

Sr. ROQUE POSSE.- Gracias, señora presidente.

Voy a ser breve. Como dijo usted, el proyecto de ley propone establecer el 29 de septiembre de cada año como “Día del Compositor Músico Salteño” en conmemoración de la fecha en que nació Gustavo ‘Cuchi’ Leguizamón, quien fue –como todos sabemos– una gran figura del folclore argentino.

El ‘Cuchi’ Leguizamón nació en Salta, en 1917. No sólo fue un brillante músico, sino también abogado y un apasionado educador. Junto con el poeta Manuel Castilla, revolucionó el folclore salteño con sus innumerables zambas, chacareras, carnavales y vidaladas llenas de pasión y humanidad.

Su legado va más allá de las notas musicales, como docente inspiró a sus estudiantes con un enfoque cálido y comprensivo, convirtiéndose en un maestro que no sólo educaba, sino también narraba las historias del alma argentina en cada composición. Digo esto en especial porque lo experimenté, ya que fui su alumno en mi paso por la secundaria en el Colegio Nacional; nunca olvidaré sus clases y las lindísimas y enriquecedoras anécdotas de su admirable vida.

Proclamar el “Día del Compositor Músico Salteño”, no sólo celebra el inmenso legado musical que nos dejó, sino también reafirma la importancia de la cultura, la identidad nacional y es un merecido homenaje a un hombre que vivió y respiró la música, la poesía y la cultura de Salta, dejando un patrimonio imborrable para las generaciones venideras.

Gustavo ‘Cuchi’ Leguizamón no merece uno sino mil homenajes por haber enriquecido el patrimonio cultural salteño y argentino con su arte y pasión.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Cultura y Deporte y de Legislación General; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general y en particular por contar con un solo artículo; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a...

T.25 ech

(Cont. Sra. Presidenta).-...Pasamos a considerar el expediente N° 91-50.206/24, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Energía y Combustibles. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad al despacho respectivo.

12

SOLICITAR AL P.E.P. Y A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA ASEGUREN LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA GARRAFA SOCIAL EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el expediente N° 91-50.206/24, proyecto de declaración del señor diputado Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los legisladores nacionales por Salta arbitren las medidas necesarias a los fines de asegurar la continuidad del Programa Garrafa Social en todo el territorio provincial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 2 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Santiago Raúl Vargas, Presidente – Edgar Gonzalo Domínguez, Vicepresidente – David Taranto, Secretario – Enzo Gabriel Alabi – Mirtha Esther Miller – Griselda Edith Galleguillos – Mónica Gabriela Juárez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Andrea Cuevas, Secretaria de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Energía y Combustibles que aconseja la aprobación; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.711/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

13

SOLICITAR AL P.E.P. REALICE UNA INVERSIÓN EN PANELES SOLARES PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL DPTO. ORÁN

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-49.711/24, proyecto de declaración de la señora diputada Claudia Gloria Seco: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, arbitre las gestiones necesarias para realizar una inversión en paneles solares para instituciones públicas del departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, arbitre las gestiones necesarias para implementar tecnologías de energías renovables para las escuelas rurales en los municipios Orán, Aguas Blancas, Pichanal, Colonia Santa Rosa y Urundel.

Sala de Comisiones, 2 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Gustavo Bernardo Dantur, Vicepresidente – Jesús David Battaglia Leiva, Secretario – Carolina Rosana Ceaglio – Juan José Esteban – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Mirtha Esther Miller – Antonio Sebastián Otero – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.711/24, proyecto de declaración de la señora diputada Claudia Gloria Seco: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, arbitre las gestiones necesarias para realizar una inversión en paneles solares para instituciones públicas del departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 2 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el expediente N° 91-49.711/24, proyecto de declaración de la señora diputada Claudia Gloria Seco: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, arbitre las gestiones necesarias para realizar una inversión en paneles solares para instituciones públicas del departamento Orán; y, por las razones

que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 2 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Gerardo Mendaña, Presidente – David Taranto, Secretario – Gladys Lidia Paredes – Víctor Manuel Lamberto – Adriana Soledad Farfán.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico– Sra. Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

Sra. SECO.- Gracias, señora presidente.

Es sumamente necesario que los establecimientos educativos cuenten con energía y no sufran inconvenientes como los que existen en las zonas rurales, implementando a su vez una política de cuidado del medioambiente. Por eso realizo este pedido al Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes para que lo tenga en cuenta.

En el departamento Orán existen parajes muy alejados, sobre todo en Pichanal, Urundel, Colonia Santa Rosa, donde hay escuelas rurales distantes de los centros urbanos, incluso algunas están ubicadas en distintos cerros y lo mismo sucede en Aguas Blancas.

Por ello, presenté este proyecto para que se hagan las gestiones necesarias para la implementación de tecnología de energías renovables, para que se trabaje sobre el cuidado del medioambiente y el ahorro de energía que es tan importante para que los alumnos puedan recibir las clases como corresponde. Le pido a mis pares el acompañamiento en esta iniciativa.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señora presidenta.

Por supuesto que voy a apoyar este proyecto, entendiendo la necesidad de las energías no contaminantes, dada la contaminación medioambiental, la ruptura...

T.26 srp

(Cont. Sra. De Vita).- ...la ruptura de la capa de ozono y la complejidad a nivel Salud de la población.

En zonas rurales se hace necesario contar esta tecnología debido a la dificultad de llegada de la red eléctrica y también por los costos ya que se habla de actualizaciones tarifarias, lo cual va a provocar que pequeñas y medianas empresas, industrias y escuelas se vean complicadas económicamente. Quiero destacar que el origen de esas energías no son en su totalidad incontaminantes.

En cuanto a la energía solar, el aprovechamiento de la luz en la zona del norte de la Provincia permitirá a los niños que vayan familiarizándose con ella porque querrán saber: ¿Qué es una pantalla? ¿Qué hace? ¿Qué capta? ¿Cómo trasmite? En la Argentina existen como ejemplo, 7 escuelas que están produciendo la energía que consumen y proveyéndola para que llegue al uso doméstico en cada lugar.

Ésta es una muestra preclara que nos ayudaría a eliminar las emisiones contaminantes, el impacto económico y a enseñar en el ámbito educativo propiamente

dicho a niñas y niños, respecto a la energía que se va a utilizar, si tenemos fe en que estamos caminando hacia las energías no contaminantes.

También deseo contarles que a nivel rural se utiliza la madera, el carbón, el petróleo, el gas, o sea que hacemos una disociación entre los usos contaminantes y los que no lo son, de modo que la diputada Seco está avizorando lo que se viene –reitero– si tenemos fe en que realmente va a ser así y que las políticas de Estado estarán orientadas a las escuelas rurales como en otros ámbitos, como ser hospitales y pequeñas industrias que necesitan energía.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señora presidenta.

Éste es un tema muy importante que nos compromete en el marco justamente, de pensar en un futuro no tan lejano.

Hablamos de la tecnología en cuanto a la energía renovable y que se tome como política de Estado, tiene que ver con una realidad que estamos afrontando, en particular, los salteños.

En el Acta de Labor Parlamentaria un tema tiene que ver con otro. Me refiero a la situación que vive la gente a causa de la garrafa social, una realidad que atravesamos y que es muy compleja.

Desde 2010 el Gobierno de la Provincia viene implementando el Programa de la Garrafa Social con el fin de asegurar el suministro regular, confiable y económico del GLP –Gas Licuado de Petróleo–. ¿Por qué mencioné que este tema tiene que ver mucho con nuestra realidad? Porque sirve para plantear en un futuro próximo otras alternativas. Hoy varios municipios tienen la opción otorgada desde el Gobierno y, a pesar del cambio político de los dirigentes, continúa. En la actualidad existen 70 puntos de distribución de la garrafa social. ¿Qué sería de Salta con la implementación de tecnología de energía renovable? No estaríamos planteando este temor de que al salteño que menos tiene se le quite un subsidio en relación a este beneficio.

Quiero contarles que en la ciudad de Salta hay un camión que visita distintos barrios y distribuye aproximadamente 3.600 garrafas por semana, este número...

T.27 pjm

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-... este número se incrementa en invierno, cabe mencionar que en nuestra Provincia según datos del último censo realizado en el 2022, el 44,7% de la población que habita las viviendas particulares utiliza principalmente el gas de red para cocinar y, las paradojas, el otro 44,7% gas en garrafa, 1 de cada 2 salteños usa el gas envasado, situación que nos viene a plantear la búsqueda de una política de Estado como alternativa, por ello la importancia de lo que es el proyecto que defendió la diputada que plantea la tecnología de energía renovable, porque muchas de las escuelas salteñas se abastecen con gas envasado.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señora presidenta.

Bien lo explicaban mis pares, es justo que reflexionemos juntos sobre el impacto que generan las energías renovables, mi colega diputada de Orán cuenta con una visión

importante por eso es que a través de esta iniciativa está requiriendo para los establecimientos educativos de las zonas rurales de nuestro departamento la implementación de tecnología que es más que necesaria; considero que más allá del impacto, de las cifras, de los proyectos debemos pensar y requerir al Ejecutivo Provincial que destine los fondos necesarios ya que no sólo tiene un gran efecto educativo sino también ambiental.

Felicito a la autora del proyecto, lo acompañamos porque lo analizamos en las comisiones.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Medio Ambiente y Recursos Naturales que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.995/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Educación. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

14

SOLICITAR AL P.E.P. INCORPORA EN EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA, EJERCICIO 2025 LA CONSTRUCCIÓN DE UN TINGLADO EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 3.113 “FRANCISCO TOBAR” DE LA CIUDAD GENERAL MOSCONI, DPTO. GENERAL SAN MARTÍN

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-49.995/24, proyecto de declaración de los señores diputados Santiago Raúl Vargas y Matías Monteagudo: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2025, la construcción de un tinglado en la Escuela de Educación Técnica N° 3.113 “Francisco Tobar”, de la ciudad de General Mosconi, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la

Provincia - Ejercicio 2025, la construcción de un tinglado en la Escuela de Educación Técnica N° 3.113 “Francisco Tobar”, de la ciudad de General Mosconi, departamento General San Martín.

Sala de Comisiones, 2 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Gustavo Bernardo Dantur, Vicepresidente – Jesús David Battaglia Leiva, Secretario – Carolina Rosana Ceaglio – Juan José Esteban – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Mirtha Esther Miller – Antonio Sebastián Otero – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.995/24, proyecto de declaración de los señores diputados Santiago Raúl Vargas y Matías Monteagudo: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2025, la construcción de un tinglado en la Escuela de Educación Técnica N° 3.113 “Francisco Tobar”, de la ciudad de General Mosconi, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 2 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-49.995/24, proyecto de declaración de los señores diputados Santiago Raúl Vargas y Matías Monteagudo: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia – Ejercicio 2025, la construcción de un tinglado en la Escuela de Educación Técnica N° 3.113 “Francisco Tobar”, de la ciudad de General Mosconi, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 2 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Cartuccia, Vicepresidenta – Jorge Miguel Restom, Secretario – Ricardo Germán Vargas – Manuel Norberto Paz – Adriana Soledad Farfán – Víctor Manuel Lamberto – Claudia Gloria Seco – Sofía Sierra.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señora presidente.

Esta escuela es un ejemplo claro de lo que es la resiliencia; y digo esto porque este establecimiento se creó en 1949, inicialmente era una institución de manualidades, brilló durante muchos años en la época de ‘oro’ del norte sobre todo con la presencia de YPF y todas las empresas estatales; a fines de los ’80 hace un cambio en su currícula y comienza a explorar lo que era la salida como Escuela Técnica Electrónica y se da justo en los...

T.28 mmm

(Cont. Sr. Vargas, S.R.).-... en los ’90 la privatización de YPF y un gran éxodo; en ese momento la directora Patricia Medina logra conseguir un terreno donado por la municipalidad y se mudan desde Campamento Vespuccio a General Enrique Mosconi, a partir de allí fueron construyendo gracias a la asociación no sólo con el municipio General Enrique Mosconi y todos sus habitantes, sino también con empresas privada como Tecpetrol, Pan American Energy, Microsoft y con algunos organismos estatales. A raíz de esto y gracias a su dirección –Patricia Medina y hoy Verónica Romero– fueron avanzando.

La verdad es que si uno entra –y estuvimos hace poco en un aniversario de la escuela– se sorprende por la infraestructura que consiguieron a lo largo de estos años, gracias a estas asociaciones. En la actualidad cuentan con talleres de fresado, tornería, herrería, hojalatería, carpintería, electricidad, y se van extendiendo, debido a eso necesitan más terreno, lastimosamente el año pasado perdieron la oportunidad de anexar uno por la falta de presupuesto. Ellos cuentan con un plan de acción muy completo, que lo tengo acá, de cómo quieren ir avanzando y les sería muy útil que el Estado les construya –y sé que éste es un pedido de muchas escuelas del norte, por las inclemencias características del departamento General San Martín–, este tinglado que es tan necesario, porque sabemos que a lo largo de estos años la comunidad sufrió los embates de las crisis económicas, ellos hoy tienen una matrícula de 600 alumnos que comienzan primer año, pero sólo 300 de ellos culminan, hacen hincapié en lo que tiene que ver con esto de compartir otros espacios que no sea sólo el aula, por eso la directora Verónica Romero se dedicó y está tratando de que esta institución cambie de lo técnico electrónico a lo que es la electrónica, programación y robótica, por lo que requiere esos espacios comunes; ya tiene 1, hace poco Tecpetrol inauguró aulas tecnológicas muy buenas y necesitan este patio para realizar los concursos, para una convivencia más amena, porque ven que a través de ésta lograron fortalecer lo que tiene que ver con la culminación escolar.

Desde nuestro bloque solicitamos que los Ministerios de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Infraestructura se encarguen de esta cuestión para que prontamente la Escuela de Educación Técnica N° 3.113 “Francisco Tobar”, de General Enrique Mosconi, cuente con su tinglado.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señora presidenta.

Lo que sucede en la Escuela de Educación Técnica N° 3.113 “Francisco Tobar”, es lo que siempre planteo cada vez que nos reunimos en la Comisión de Educación –ya me detestan–, porque sucede lo mismo en muchos establecimientos. Ayer estuve con la Ministra en la Escuela “Néstor Palacios”, en Embarcación, y también en la Escuela “Río Bermejo” de El Carboncito... ¿Qué plantearon los directivos de ambas instituciones? ‘Necesitamos un tinglado’. Entonces, desde el Bloque Todos presentamos un proyecto

de tinglado modular, si el Estado comprara los materiales –y se lo expresé ayer personalmente a la Ministra– a través de los municipios se harían módulos de techados, se adjuntó al proyecto el estudio de ingeniería y de arquitectura que se realizó para que se construyan, no sólo en General San Martín; hoy hablando con la diputada Seco, me dijo ‘usted me reta cada vez que presento una iniciativa solicitando un tinglado’, no es eso, nosotros tenemos más de 60.000 alumnos entre los departamentos Orán, General San Martín y Rivadavia... ¿Usted mandaría a su hijo a una escuela donde en el recreo salen a un patio, a las 2 de la tarde con temperaturas elevadas, y con un índice UV superior a 10? Los chicos de nuestras localidades no tienen la posibilidad de comprar protectores solares.

Sin lugar a dudas, acompaño esta iniciativa, pero debemos dar...

T.29 cpv

(Cont. Sr. Restom).- ...debemos dar de una vez por todas una respuesta definitiva, no sólo a una escuela, sino a todos los establecimientos que existen en el norte profundo que necesitan con suma urgencia la construcción de tinglados para que los alumnos disfruten de un rato de esparcimiento mientras se educan.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.820/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

15

SOLICITAR AL P.E.P. LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE GAS EN LOS BARRIOS TOMÁS RYAN Y TOMÁS SÁNCHEZ Y LA EXTENSIÓN DE LA RED DE GAS EN NORTE GRANDE Y SAN SILVESTRE DE LA CIUDAD DE TARTAGAL

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-49.820/24, proyecto de declaración de la señora diputada Mirtha Esther Miller: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, arbitre los medios necesarios para la construcción de una red de gas en los barrios Tomás Ryan y Tomás Sánchez y la extensión de la red de gas en Norte Grande y San Silvestre de la ciudad de Tartagal; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 2 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Gustavo Bernardo Dantur, Vicepresidente – Jesús David Battaglia Leiva, Secretario – Carolina Rosana Ceaglio – Juan José Esteban - Pablo Raúl Alejandro Gómez – Manuel Norberto Paz - Antonio Sebastián Otero – Mirtha Esther Miller.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.820/24, proyecto de declaración de la señora diputada Mirtha Esther Miller: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, arbitre los medios necesarios para la construcción de una red de gas en los barrios Tomás Ryan y Tomás Sánchez y la extensión de la red de gas en Norte Grande y San Silvestre de la ciudad de Tartagal; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 2 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Daniel Alejandro Segura Giménez – María Cristina Frisoli.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señora presidenta.

Por cuestiones de salud se tuvo que retirar la diputada Miller y me pidió que fundamentara el proyecto de declaración.

El tema del gas en una ciudad del departamento General San Martín proveedora del mismo a todo el territorio nacional es realmente vergonzoso.

Si nos ubicamos en la geografía del lugar los barrios Tomás Ryan como Tomás Sánchez –en los cuales están por empezar las obras– se encuentran aproximadamente a 150 metros del gasoducto, del caño principal que llevaba el gas a Buenos Aires y no cuentan con este recurso y para los otros 2 barrios que están más alejados solicitamos lo mismo. Porque esto está asociado al pedido del diputado Valenzuela Giantomasi, debido a que la gente que utiliza una garrafa social tiene que pagar precios exorbitantes, aunque las facturas de gas en red tampoco llegaron muy baratas, pero sin dudas son considerablemente más económicas que comparar una garrafa. Ni hablar de lo que sucede en los establecimientos escolares, en Salvador Mazza 4 escuelas rodean al gasoducto y ninguna cuenta con gas natural.

Por eso quiero pedirle al Gobierno de la Provincia que acompañe a los municipios del interior para dar continuidad a las obras de Red de Gas domiciliaria porque la situación económica es crítica y necesitamos que se resuelva esta problemática de forma urgente.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-50.187/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

16

SOLICITAR AL P.E.P. LA PROVISIÓN DE UN MÓVIL PARA EL DESTACAMENTO POLICIAL DEL MUNICIPIO ISLA DE CAÑAS, DPTO. IRUYA

T.30 mgc

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el expediente N° 91-50.187/24, proyecto de declaración del señor diputado Ricardo Germán Vargas: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, gestione la provisión de un móvil para el Destacamento Policial del municipio Isla de Cañas, departamento Iruya; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 2 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Germán Darío Rallé, Presidente – Juan Carlos Francisco Roque Posse, Vicepresidente – Edgar Gonzalo Domínguez – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Roque Ramón Cornejo Avellaneda – Víctor Manuel Lamberto – Héctor Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-50.187/24, proyecto de declaración del señor diputado Ricardo Germán Vargas: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, gestione la provisión de un móvil para el Destacamento Policial del municipio Isla de Cañas, departamento Iruya; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 2 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Vargas.

Sr. VARGAS (R. G.).- Gracias, señora presidenta.

Nuevamente solicito al Gobierno de la Provincia la provisión de un móvil para el Destacamento Policial de Isla de Cañas, departamento Iruya.

El municipio tiene más de 8 comunidades, por lo que es necesario para el personal de la Policía contar con un nuevo móvil para realizar su trabajo, ya que el que posee está viejito debido a su uso. Por eso le pido al Gobernador, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, que este pedido se concrete.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de Hacienda y Presupuesto; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

17

MANIFESTACIONES

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señora presidenta.

A veces uno llega a pensar que lo que manifiesta, pide y reclama en este recinto no lo escucha nadie. Pero sabiendo que no es así, por la 'caja de resonancia' que es la Cámara de Diputados y por la función que cumplen los medios de comunicación de transmitir el mensaje, tengo que pensar que los estamentos de la Provincia y de la Nación, que son los órganos republicanos no están acordes a las circunstancias.

Esto lo hemos demandado muchos diputados, mis pares del departamento Metán –la diputada Jaime y el diputado Otero– y todos los que transitamos por la Ruta 9/34. Un periodista me preguntaba respecto al aumento del peaje si creía que era un perjuicio para la gente del sur de la Provincia. La verdad es que 1.000 pesos no es significativo, el daño está en las roturas o desperfectos que sufren los vehículos que circulan por allí tras los baches y eso conlleva un riesgo para la vida de todos los que la transitamos.

Señora presidenta, no...

T.31 ech

(Cont. Sr. Dantur).-...Señora presidenta, no se trata de ser sedicioso ni revolucionario ¡y pónganle el apelativo que quieran! Pero si seguimos callados pagando el peaje, si los órganos de esta República no intervienen, ¡no vamos a conseguir nada! ¡Y la verdad es que la empresa continúa facturando! ¡Y si en el fuero que corresponda de la Justicia no hay alguien que dictamine una medida de no innovar para que no cobre nunca más, no la van a reparar! Ya no pido que hagan la ruta, que es bien merecida, se firmó el convenio, dijeron que la van a construir, estamos esperando, pero al menos que la reparen. Si la compañía cobra, nadie reclama y no gasta en un simple bacheo, todo seguirá igual.

Éste no es sólo un problema de los habitantes del sur de la Provincia, sino de toda Salta, porque aquéllos que llegaron este fin de semana largo, muy difícilmente

vuelvan en sus próximas vacaciones. Entonces, afecta a todos los salteños, porque sabemos lo que significa el turismo.

Ahora, lo único que pido es que los Poderes del Estado trabajen en el ámbito que les corresponda: Legislativo, Ejecutivo ¡y sobre todo Judicial! ¡Porque desde esta Legislatura, siendo diputado, me siento impotente! Imagínense lo que debe sufrir el comerciante que viene seguido a la ciudad a llevar mercadería hacia nuestro pueblo. Entonces solicito que alguien tome cartas en el asunto y decrete que no se pague el peaje, porque si no, la empresa seguirá cobrando y no realizará ni un simple bacheo, lo cual hoy no es un asunto económico, sino que salva vidas, ya que el deterioro que sufren los vehículos puede ocasionar graves consecuencias.

Este planteo queda hecho, y si no, sediciosos o no –y no me cabe la menor duda que muchos diputados me van a acompañar porque lo estuvimos hablando–, tenemos que luchar y no permitir que se cobre el peaje, por un simple hecho: el respeto a la vida.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señora presidenta.

Estamos próximos al receso invernal del período de sesiones y espero que al regresar haya buenas noticias acerca de Loan, aunque exista zozobra, dudas, temores, pérdida de fe o desesperanza.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sra. DE VITA.- Lo cierto es que como conclusión, basándome en el sentido común, entiendo que hay vulnerabilidad en el sistema, una amenaza invisible –lo veo en éste y en otros casos–, un desafío internacional y estamos en una era global...

T.32 srp

(Cont. Sra. De Vita).-...era global que envuelve todo, como su palabra lo indica, y que hace que esta porosidad, vulnerabilidad se vea acentuada de un modo u otro, aunque esto no signifique una justificación a los errores del sistema.

También entiendo el rol de las diversas capas sociales, de la moral y de la ley. Entonces, puedo decir que, ahora más que nunca, hace falta la cooperación entre los países aunque por allí se entienda que debemos enemistarnos con todos ellos, en lo personal creo que no es así, en absoluto, porque en este marco, repito, de era global es cuando más necesitamos interactuar, para tener información común, no sólo desde la diplomacia de la Cancillería Argentina, sino además entre nuestros países hermanos y en general con todos.

Si me preguntan si es necesaria la estandarización de los protocolos, sin duda responderé que sí, o si hubo falta de ella en éste y en otros tantos casos, también diré que sí, considero que es realmente necesaria ante la zozobra, la tristeza de la familia, la incertidumbre en la sociedad argentina y un tema que trascendió las fronteras, porque se habla en todo el mundo. Frente a tantas dudas debemos esperar que los actores de investigación denoten la acción o asuman las omisiones. Hay que fortalecer los mecanismos de protección en nuestra sociedad, debe existir de una manera más acentuada asistencia a las víctimas. Actuar con determinación y urgencia es una forma de responder ante esta situación porque todos esperamos respuestas del sistema.

Quiero hacer énfasis en el sufrimiento de la familia, la zozobra y la angustia de todos los argentinos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer al Ministro de Salud Pública.

Muchas veces la gente se queja y con razón por cómo está la situación en general, y la Salud no escapa a eso. Varias veces reclamé, incluso desde esta Cámara me manifesté respecto a este tema, traté de hacer notar las fallas del Sistema de Salud, pero más allá de haber escuchado opiniones en contra, hoy debo agradecer al titular de la cartera porque por lo menos respecto al departamento Rosario de la Frontera considero que el doctor Mangione es una persona comprometida; aclaro que desde hace tiempo se trabaja con responsabilidad, anteriormente también tenía buena relación con el doctor Juan José Esteban, pero más aún con el doctor Federico Mangione a quien pude conocer un poco más por el tiempo que lleva al frente del Ministerio.

Quiero contarles situaciones que viví en Rosario de la Frontera y por las cuales agradezco –a esta altura de mi vida no me hace falta ‘chuparle las medias’ a nadie–, en esta Cámara de Diputados pasé por todas las etapas, pero, insisto, quiero reconocer que el Ministro de Salud Pública es una persona que cuando la llamas...

T.33 pjm

(Cont. Sr. Orozco).-...la llamas a las 2, 3 de la mañana ó a las 5 de la tarde para solicitarle que te ayude a resolver un problema sobre algo determinado, por ejemplo, cuando se está muriendo una persona –porque existen situaciones como ésta–, te atiende el teléfono desde la cama, como me pasó hace muy poco, inclusive hicimos una videollamada con los familiares de la paciente que se encontraba muy mal y él nos brindó la solución; considero que esta actitud marca la intención de trabajar bien. No creo que ningún ministro de ningún área asuma el cargo para hacer las cosas mal, lamentablemente después son los ‘fusibles’ que se utilizan para tratar de maquillar una problemática que es mucho más profunda y que tiene que ver con una cuestión lógica de políticas de Estado y recursos. Esto no es un homenaje, sino un agradecimiento porque me parece que así debe ser.

Por otro lado, me voy a hacer eco de una situación que mencionó una diputada recién, el caso Loan, el tema es muy grave y con toda razón preocupa a los argentinos, no creo que exista alguien que no quiera que aparezca con vida. a mí parecer el caso ya lleva mucho más tiempo del que debería y no es que quiera hacerme el ‘más capito’, como dirían en la calle o en la jerga policial, pero es un proceso en el que la Policía de Corrientes no tenía que ir a buscar indicios, pruebas ni testigos ya que muchas personas podían haber brindado testimonio; si ustedes hablan con gente que trabajó en investigaciones le dirían que no es un asunto difícil de resolver. ¿Por qué les digo esto? Porque es un caso –desde mi punto de vista– que no podría haber llevado más de 12 horas y se tendría que haber resuelto mediante la intervención sólo de la Policía y la Justicia local y no llegar al ‘circo mediático’ donde participan autoridades nacionales, la prensa... refiriéndose a este tema. Que por supuesto –repito– rezo y quiero que el niño aparezca.

En Argentina pasan cosas que a futuro dañarán mucho a la sociedad, van a traer consecuencias y lamentablemente veo que desde Nación utilizaron mucho el caso de Loan para ‘tapar’ diferentes situaciones, por ejemplo, la sanción de la Ley Bases, porque nadie sabe en profundidad ni tiene información de qué es lo que se aprobó. Recién le consultaba al diputado Cornejo Avellaneda, que con gentileza me explicó algunas cuestiones... porque los portales de noticias te informan cosas que distan respecto al mismo tema; nadie salió oficialmente a aclarar ni a contarle a la gente de qué

se trata. Es una norma que no tuvo la difusión necesaria y la gente precisa saber lo que en realidad está sucediendo, ya que hay puntos como el RIGI y el Régimen de Jubilación que son importantes y algo que es gravísimo son las facultades extraordinarias que se le dio a este Presidente.

¡Ojo!, porque después se escucha que te salen a ‘cruzar’ y te dicen: ‘bueno, ¿pero qué se hizo en el gobierno anterior, que hicieron ustedes?’ A mí no me vengan con eso ni me van a ‘correr con la vaina’ porque yo kirchnerista no soy, es más, ayudé y trabajé para que se vayan porque me parecían los más delincuentes de la historia, así que no me vengan con que: ‘sos kirchnerista’. ¡No, no, no! Yo voté a Milei, pero considero que lo que está pasando está mal. Esto no es un ‘River vs. Boca’ porque la gente es la que queda atrapada en el medio.

Es real que al gobierno anterior también se le dio facultades extraordinarias, pero no de esta magnitud; estamos hablando de un tipo que dio un discurso de espaldas al Congreso, el mensaje fue que quiere eliminar los Poderes del Estado y que no los respeta...

T.34 mmm

(Cont. Sr. Orozco).-... respeta, y le estamos dando facultades extraordinarias.

Cierro con esto. Sería importante que este Gobierno explique con claridad qué va a pasar con el Régimen de Jubilación; el RIGI –Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones–, es un capítulo al que considero de los más importantes de la Ley Bases, debido a que a través de él prácticamente se están entregando los recursos del Estado, los que no vamos a tener en el futuro... ¡nunca más! La gente deberá empezar a pensar cuando elige candidatos nacionales: si opta por un representante o un cipayo, porque no tengo dudas de que esto se formuló para entregar la Argentina a los extranjeros... ¡y eso no se hace gratis!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Varios temas para abordar en Manifestaciones. El primero es comunicar a todos los salteños que hace 2 semanas desde el Bloque Ahora Patria presentamos en esta Cámara un pedido de informe para que desde el Ministerio de Desarrollo Social se detalle y clarifique cuál es el criterio que se utiliza para cumplir y distribuir la asistencia social tan necesaria en Salta. Todo acto de la Administración debe tener oportunidad, mérito y conveniencia, entonces si desde el Gobierno Provincial se va a administrar la asistencia social, ya sea con fondos propios o con la ayuda que vengan de la Nación, en todos los casos desde ese Ministerio –como en todos– debe primar la oportunidad, el mérito, la conveniencia, la transparencia y saber bien cuál será el criterio que se aplicará al distribuir la asistencia social. Asimismo, desde la Comisión de Salud me informaron que atento a que otros legisladores también realizaron pedidos de informe similares en relación a la cuestión alimentaria, próximamente estarían viniendo a esta Cámara funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social, por lo tanto esperamos que así sea y que desde el Gobierno, que tanto utilizan las redes sociales y los medios de comunicación para dar a conocer o para solicitar a los salteños que sean solidarios con ciertas causas, considero que como legisladores es nuestro deber exigir la transparencia en este aspecto de cómo se maneja la ayuda social.

En segunda instancia, quiero comentarles que la semana pasada participé de un debate en el COPAIPA –Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines– respecto a la gestión integral del agua, algo tan importante y necesario para todos, al que asistieron profesionales del ámbito provincial y nacional. Del análisis de todos los especialistas siempre se desprende que es primordial contar con una política de Estado que contemple –repito– la gestión integral de este recurso, tanto en el manejo de las cuencas como el servicio domiciliario de agua potable y el tratamiento de los efluentes cloacales. Respecto al manejo de cuencas estuvieron presentes integrantes de la COREBE, que es la Comisión Regional del Río Bermejo, constituida por 6 provincias, donde el único proyecto que se concretó fue el de Jujuy, ninguno en Salta, a pesar de la cantidad de años que lleva constituida esta Comisión. Al mismo tiempo me llamó muchísimo la atención que el Consejo de Gobierno, integrado por los gobernadores de cada una de las provincias, entre ellas Salta, no se reúne desde hace 15 años; nosotros venimos remarcando la falta de políticas en este aspecto y lamentamos que sea una tradición política, no sólo de esta gestión, sino también de la anterior, y de las provincias que integran esta cuenca tan importante como es la del Río Bermejo. Ya estamos transitando la mitad del año, sabemos lo que ocasiona la carencia de este elemento vital, como el exceso debido a las lluvias, recuerden que Salta, luego de Misiones, es la...

T.35 cpv

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...es la segunda provincia con mayor desertificación de su suelo producto de las inundaciones, es decir, gran parte del año no sabemos de dónde obtener agua y la otra no sabemos qué hacer con la abundancia de ella, aquéllos que son del Valle de Lerma lo van a interpretar mejor.

Por último, señor presidente, antes de que se cumpla el tiempo que me asignaron, quiero invitar a todos los legisladores, salteños y argentinos de buena voluntad a que nos acerquemos a la provincia de Tucumán este 9 de julio, para festejar el Día de la Independencia y también para acompañar la firma del Pacto de Mayo que quedara para julio. Recién el diputado preopinante preguntaba qué se aprobó en la Ley Bases y justamente es muy importante ya que es el puntapié inicial, el primer paso para lograr muchas otras libertades que están haciendo falta en la República Argentina, que son fundamentales y necesarias para sacar adelante al país, para que aquél argentino o extranjero que desee invertir lo haga de manera libre, segura, sabiendo y teniendo clara certeza de que el sector privado es quien nos va a sacar adelante y para eso debemos eliminar todas las trabas que tiene la economía diaria, de las pequeñas y medianas empresas y de las grandes también, de los sectores productivos, industriales y de las economías regionales, de a poco tenemos que ir destrabando varias legislaciones que quedaron vetustas y lo único que hacen es impedir la generación de trabajo.

La invitación está hecha para todos aquéllos que se quieran acercar a Tucumán o acompañar desde su casa este nuevo acto de celebración de la declaración de la Independencia y la firma del Pacto de Mayo para la nueva Argentina.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señor presidente.

Desde febrero se suspendió el pago del P.A.E., Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales, que es nacional, se trata de una asistencia económica que se le brinda a aquéllos que se encuentran separados de su

familia de origen y residen en dispositivos de cuidado formal por orden Judicial hasta cumplir su mayoría de edad, muchos de ellos utilizaban esta ayuda para alquilar o continuar sus estudios y hoy eso se ve obstruido porque hace más de 5 meses no reciben este apoyo económico, equivalente al 80% de un Salario Mínimo Vital y Móvil, por parte del Ministerio de Capital Humano a cargo de Sandra Pettovello, quien manifestó que los pagos están atrasados por una cuestión administrativa.

Lo más llamativo es que en la página web de este programa dice: “Te acompañamos para que puedas desarrollarte y alcanzar tus metas”. Metas que hoy no pueden alcanzar porque tuvieron que abandonar sus estudios debido a la falta de esa asignación económica que le brindaba el Gobierno Nacional, la cual les permitía pensar en un futuro mejor luego de haber atravesado situaciones de violencia familiar o psicológica dentro de sus hogares, lo que provocó que estos jóvenes pasen a instituciones formales por orden Judicial...

T.36 mgc

(Cont. Sra. Jaime).-... orden Judicial y transiten en ellas la primaria y secundaria hasta cumplir los 18 años. Esta ayuda económica les permitía reinsertarse en la sociedad a través del alquiler de una vivienda y continuar con sus estudios, pero no sólo se trata de dinero, sino también del acompañamiento de un referente capacitado para que los guíe por un buen camino y construyan su futuro. Es lamentable que esto no esté sucediendo.

Por lo tanto, les pido a nuestros legisladores nacionales, tanto diputados como senadores, que realicen los reclamos pertinentes para que los jóvenes de todo el país puedan seguir cobrando el P.A.E. y en especial los 64 salteños, entre varones y mujeres, que lo estaban percibiendo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme en este momento sin caer en la vulgaridad ni en el sarcasmo, porque la verdad es que el tema merece muchísima seriedad. Ayer en las redes sociales hemos visto un video de nuestro Gobernador –a título personal, como él mismo dice– planteando a los salteños una campaña solidaria para juntar ropa de abrigo y que los más vulnerables puedan tener un invierno más ameno.

Lo primero que debo decir al respecto es que en ese video vi una imagen forzada, poco cómoda con lo que estaba comunicando y me llamó muchísimo la atención; pero lo sustancial es que lo hizo a título personal. Él graba el video, lo sube a las redes sociales y no dice más; simplemente, plantea una campaña solidaria, expresa ‘acompañenme’, ‘veamos de abrigar a los más vulnerables’; no explica dónde hay que entregar las donaciones, cómo se van a distribuir, si diputados, concejales o senadores van a entregarlas; no transmite la tranquilidad de que dichas donaciones no terminarán siendo vendidas en Facebook o en mercados, como ocurre hoy con la leche que se distribuyó, tanto nacional como provincial, donde tampoco hay claridad. No manifiesta nada más, plantea el video, lo cuelga en las redes, firma el Decreto 487 y se va de vacaciones; fue así de simple. A mí me pareció patético, lo digo con toda la honestidad y la responsabilidad que amerita el caso, porque firmar el instrumento, tomarse licencia sin fecha de regreso no parece muy serio; el frío no lo va esperar a que regrese para que siga organizando la colecta solidaria.

Todos sabemos de la inclinación o gusto que tiene el Gobernador por el espectáculo, lo conocemos, pero parece que ahora quiere incursionar en el mundo de los

‘influencers’, porque lanzó una campaña al mejor estilo de ‘Santi’ Maratea. Es inevitable comparar cómo traza una campaña solidaria ‘Santi’ Maratea, un joven que es conocido por todos y que fue muy efectivo a lo largo de los años en esa actividad de ser solidario y de generar empatía en toda la sociedad para un fin determinado, y cómo lo hace el Gobernador. La primera gran diferencia entre ellos es que el influencer establece un objetivo claro: ‘hay que ayudar a Emita’, ‘hay que ayudar a los bomberos voluntarios’; aquí se dice: ‘bueno, es para que los salteños tengamos un poco más de abrigo este año’, pero ¿a qué población está destinada?, ¿a quién vamos a ayudar? Segundo, sabemos que ‘Santi’ Maratea fue sumamente efectivo, plantea un objetivo claro, se enfoca en él y en el transcurso de días lo consigue; puedo mencionar algunas de las campañas que él hizo: para Emita, una beba chaqueña con atrofia muscular espinal, consiguió 2 millones de dólares para que sea tratada en el exterior; insumos para los bomberos voluntarios de Corrientes cuando los...

T.37 ech

(Cont. Sr. Gauffín).-...cuando los incendios se devoraban la provincia, 200 millones en 3 días; campaña para Federico Lezama, un chico cordobés que también debía viajar al exterior, 40 millones de pesos; en 2021 reunió 10 millones de pesos para 35 atletas que debían competir en el Sudamericano de Atletismo en Guayaquil, Ecuador; 2 jóvenes argentinos que fueron atropellados por una camioneta de la Policía en Cozumel, estaban varados en México, él recaudó rápidamente 17 millones de pesos para que sean atendidos y repatriados a Argentina; para Kevin, un nene cordobés que debía ser tratado en el exterior por una leucemia, 72 millones; todos conocen la historia de las 2 ambulancias que adquirió para las comunidades wichí de la Provincia. ‘Santi’ siempre fue eficiente, planteó un objetivo claro, se enfocó y al poco tiempo logró su fin. En cambio, el Gobernador planteó un objetivo poco claro, firmó un decreto y se fue de vacaciones... ¡Hay una diferencia enorme!

En Salta, según una proyección del Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico de la UNSa, la pobreza en el primer trimestre alcanzó el 65% y la indigencia –que es la pobreza extrema– alrededor del 21%. Creo que no corresponde que el Gobernador de la Provincia salga a hacer una campaña solidaria. Gustavo Sáenz está pidiendo solucionar un problema que su mismo Gobierno no puede resolver y tampoco hizo nada para enmendarlo. Realmente es patético.

Les voy a dar un solo ejemplo: en el Censo 2022, cuyos resultados los conocimos en enero de este año, decía que en Salta existían 254 personas en situación de calle; sin embargo, en los 3 primeros días de frío murieron 2 y recién ahí los gobiernos municipal y provincial salieron ‘corriendo’ a habilitar el “Hogar de Noche” para esa gente, tuvieron 4 meses para prever algo que ya se había anunciado. Repito, hay 254 individuos en situación de calle, la mayoría está en la Capital, pero no tuvieron la capacidad para protegerlos y fallecieron 2. ‘Crónicas de una muerte anunciada’.

Considero que, y lo digo con toda honestidad, un Gobernador no puede salir a plantear una campaña solidaria, porque nunca se va a desprender de su condición de tal, a título personal, y en definitiva este video es una declaración pública de la incapacidad que tiene este Gobierno para establecer políticas públicas, para que un grupo importante de los salteños, en su mayoría indigentes, tenga un abrigo durante las frías noches.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Es increíble que utilicemos el segmento de Manifestaciones para hacerle propaganda a Maratea. La verdad es que, con el respeto que se merece el diputado preopinante, el hecho de que el mandatario salga a hablarle a los salteños, a pedirle solidaridad, entiendo que no puede ser motivo para hacer una comparación respecto de un Gobernador con un ‘influencer’, que se detallen las obras y acciones de ‘Santi’ – como decía– Maratea y que no ponga el mismo énfasis y la misma voluntad...

– El señor diputado José Miguel Gauffin levanta la mano.

Sra. VILLAMAYOR....para conocer cuáles son las buenas acciones del Gobierno. Yo entiendo que algunos en el afán de hacer política, de hacerse conocer o de ponerse visible, salgan todas las veces que puedan imitando a ‘Santi’ Maratea, tratando de hacerse ‘influencer’, criticando todas y cada una de las acciones del Gobierno, incluso aquellas buenas acciones como es una petición –independientemente de que le guste o no la manera en que maneja las redes el Gobernador– sincera y solidaria de decir: ‘Vayan y donen, sean solidarios, es invierno, hay gente con necesidades, que pasa frío’. La pregunta...

T.38 srp

(Cont. Sra. Villamayor).-...La pregunta es: ¿A qué lugar? ¿A quién se las entregan? ¡No!, justamente usted vecino sea solidario. ¿Por qué muchos podemos interpretar el mensaje y otros tantos tienen ceguera y no interpretan?

El anuncio o aparición del Gobernador es eso, tiene que ver con que seamos solidarios. Usted, desde su casa con el que vea, sienta, conoce o entiende que tiene una necesidad, ayude.

Simplemente es una reflexión. ¿Cuál es el problema de una Provincia donde el Gobernador dice: ‘Te llamo a ejercer la solidaridad’? Ayudá, abrigá, cobijá, porque a la par de ello, el Gobierno está haciendo su trabajo y eso no impide al titular del Poder Ejecutivo ni a los distintos ministerios que ya desarrollan sus actividades a que también se haga la reflexión en cuanto a la solidaridad para con el vecino. Sería bueno, incluso invito a aquéllos que tengan voluntad, que vamos por los diferentes ministerios si es que les falta información y conozcan qué se hace por la juventud, por los adultos mayores, desde Desarrollo Social y desde las distintas áreas del Gobierno como acciones positivas y no nos dediquemos tanto a ver las redes sociales de ‘Santi’ Maratea. ¿Qué quieren que les diga? Es la era de los ‘influencers’, pero no son los encargados de gobernar.

Nada más, señor presidente.

Sr.- PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

Sr. GÓMEZ.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar adhiero al 100% de las palabras del diputado Dantur, que con el fervor que lo caracteriza describió a la perfección la situación que vivimos los habitantes de la zona sur de la Provincia respecto a la ruta que va de Rosario de la Frontera a Metán. También deseo reafirmar desde este lugar que la situación requiere de soluciones urgentes ya que existe un peligro latente diario, porque las vidas corren riesgos. Los reclamos de concejales, intendentes, diputados provinciales y nacionales se suceden desde hace meses, pero todavía no se visibiliza una solución a corto plazo. Ojalá que encontremos la forma de que esto se resuelva

En segundo lugar –una buena en medio de tantas malas–, entre las acciones que los legisladores realizamos de manera cotidiana, una de ellas es gestionar, entonces vamos de una oficina a otra, lo mismo hacemos en los ministerios, golpeamos puertas,

algunas permanecen cerradas y otras se abren. Entre las personas que las abren, quiero destacar el compromiso, la vocación de servicio y la capacidad para resolver problemas tanto los pequeños como los importantes, de la diputada mandato cumplido Julieta Perdigón Weber, que se desempeña en el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y lo hace con una eficiencia que realmente sería muy bueno que la contagie a la mayoría de los funcionarios de la Administración Pública, ojalá existan allí muchas más 'Julieta Perdigón Weber'. Si bien, a través de esta manifestación no creo lograr que le aumenten el sueldo, desde esta banca quiero destacar su labor, y no sólo me baso en mi experiencia personal, sino que hablé con muchos de mis pares diputados y la sensación es la misma.

Desde este lugar vaya mi reconocimiento a Julieta por su trabajo diario.

Nada más, señor presidente.

T.39 pjm

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

Sra. SECO.- Gracias, señor presidente.

Cuándo no se pasa necesidad es muy difícil ponerse en el lugar del otro, sólo quienes la padecemos sabemos lo que está viviendo la gente, entonces cuando no se conoce ese sentimiento de frío o de hambre es fácil salir a criticar. Yo también vi el mismo video, pero interpreté otra cosa, observé a un ser humano hablando y pidiéndole a la gente que seamos solidarios, que 'abramos el corazón', porque estamos viviendo tiempos muy difíciles en Argentina, donde se instaló el odio. Considero que entre todos tenemos que trabajar sobre ese tema y comenzar a tener más empatía y solidaridad; repito, vi a un ser humano. 'La imagen poco cómoda', ¡es verdad! ¿Sabe por qué? Porque no debe ser cómodo no recibir la ayuda que tiene que llegar desde Nación y eso no está pasando. ¡Patético! ¡Patético es que existan 2 galpones llenos de alimentos, que tenga que intervenir la justicia y aún así no se reparten esos comestibles, no se están distribuyendo! Y no es Gustavo Sáenz solicitando ayuda para solucionar sus problemas, es Gustavo Sáenz planteando una vez más que Nación no está enviando lo que corresponde, hay muchas personas que la están pasando mal, tienen frío y hambre y no nos damos cuenta porque nos estamos fijando en lo que hace el otro, comencemos por mirar lo que hacemos nosotros. Es evidente –con esto cierro– que cuando los salteños tienen necesidades muchos, en lugar de ayudar, sólo se dedican a criticar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Raúl Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señor presidente.

Este 9 de julio pueden ir a Tucumán o mejor al hermoso departamento General San Martín, porque en General Enrique Mosconi los días 6, 7, 8 y 9 del corriente se desarrollará la Expo Mosconi; con una distinguida cartelera de artistas. Estos festivales y actividades ayudan mucho a la economía local y de todo el departamento sabiendo los momentos difíciles que estamos viviendo, ya que son muchos los ciudadanos y vecinos del municipio que van a trabajar. Ya que van a estar visitando el departamento, la semana siguiente pueden ir al TRICHACO, aprovechando el receso para conocer un poco la cultura del norte, seguramente pasarán 3 días espectaculares junto al 'Chaqueño' Palavecino que estará acompañado por otros grandes artistas. Desde ya están todos invitados.

Quiero hacer una reflexión sobre lo que se estaba hablando, creo que los salteños, los diputados capitalinos tienen que dejar de ver al Gobernador como a su intendente, no es responsabilidad del mandatario implementar los refugios, porque son 60 municipios y no sólo Capital tiene necesidades, para eso están los intendentes de cada una de las localidades en donde el Ministerio de Desarrollo Social u otros pueden asistir ante situaciones críticas, pero la gestión es de cada una de las jurisdicciones. El capitalino está acostumbrado a que el Gobernador sea quien les hace las rutas, las calles... ¡no chicos! Acá somos más de 1.000.000 de habitantes, 23 departamentos, 60 municipios y el Gobernador es de todos los salteños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

T.40 mmm

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

Lamentablemente, hay varios diputados que parecen desconocer la realidad que viven los salteños. A Dios gracias pude conformar un equipo con el cual trabajamos de forma permanente los fines de semana en los distintos barrios, y obvio que se hace un relevamiento sanitario, un control asistencial, de peso, efectuamos atenciones de nutrición, llevamos psicopedagogas y demás; estamos de manera constante al lado de la necesidad de la gente. Es decir que nuestro equipo no hace proselitismo, demagogia ni política con esta actividad que venimos realizando –insisto– los fines de semana.

Quiero invitar a mis pares, que hablan de proselitismo y otras cuestiones, a que concurren con nosotros, que vengan y vean la realidad de estas personas, las carencias alimentarias que padecen para que después hablen con fundamento y con conocimiento de causa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Pedí hacer uso de la palabra, porque sin dudas tenemos una situación que ya lleva mucho tiempo y no se resuelve y nos aflige bastante, y quiero referirme exclusivamente a este tema. En El Bordo, en el barrio Río Grande, se comenzó una obra de un cavado de pozo de agua que tuvo un avance considerable en su primera etapa y por razones que no nos supieron explicar, la empresa se retiró del obrador, desfinanció la misma y hoy existe en la plaza del barrio Río Grande –el más grande de esa localidad– un entorno de mucha inseguridad para los chicos que concurren al lugar a jugar, a pasar un momento agradable; a la vez también está la imposibilidad de continuarla, porque no contamos con el financiamiento económico ni tenemos una respuesta por parte de los dueños de esa empresa.

Entonces, todo esto ya se lo trasladé al Ministro de Infraestructura, quien se comprometió a ver el tema; lo hablamos en conjunto con el intendente de El Bordo, Sergio Copa.

Por lo tanto, una vez más quiero manifestar esta gran preocupación respecto a esta situación que es un riesgo para los chicos. Asimismo el hecho de que la obra esté parada –indudablemente este pozo tenía como finalidad abastecer a todos los barrios de la zona este de la localidad El Bordo– para nosotros es un perjuicio porque en la época estival el departamento sufre por la falta de agua, ya que no se pudo iniciar la obra de la planta potabilizadora por un error en la presentación del financiamiento que hizo la

empresa y hoy cuesta entre 1.800 ó 2.000 millones de pesos, en ese momento la presupuestaron por 800 millones de pesos; muy por debajo de lo que vale en este momento, entonces también solicito que se tenga en cuenta esto.

Confiamos en que el Gobierno de la Provincia podrá canalizar estos reclamos, incluso... –no quiero salirme del esquema de obras– en el paquete de proyectos de resolución y de declaración aprobamos la culminación de la obra de la terminal de General Güemes, que para nosotros es muy importante, fundamental, por ser el eje geopolítico y geográfico que tiene el departamento, y es lamentable en estos tiempos... El municipio salió a dar una respuesta inmediata facilitando un espacio transitorio para su funcionamiento, pero es primordial finalizarla, de una vez por todas, ya que los güemenses estamos esperando hace 14 años.

Asumido el compromiso por el Gobernador y el Ministro de Infraestructura, el ingeniero Sergio Camacho, simplemente les solicito que acortemos los tiempos aunque sabemos que es difícil en lo económico, pedirle desde...

T.41 cpv

(Cont. Sr. Rallé).-...pedirle desde esta banca, en nombre de todos los güemenses que no dejemos de mirar esas obras que son fundamentales y trascendentales para mejorar la calidad de vida de toda nuestra gente.

Nada más, señor presidente.

18

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a los señores diputados Enzo Hernán Chauque y José Miguel Gauffín a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Enzo Hernán Chauque y José Miguel Gauffín proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 22 y 10'.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
Cámara de Diputados